



ACTA 31/SO/INFO/27-10-21

ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

A las **14 horas con 10 minutos del 27 de octubre de 2021**, de forma remota, derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el *COVID-19*, dio inicio la **Trigésima Primera Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

Iniciada la Sesión, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico que procediera al pase de lista de forma remota, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la **Trigésima Primera Sesión Ordinaria** del Pleno de este Instituto. -----

En tal virtud, el Secretario Técnico de este Instituto, procedió a pasar lista de forma remota a los integrantes del Pleno; al haber quórum legal, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez declaró abierta la sesión, solicitando al Secretario Técnico dar cuenta del orden del día. -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la **Trigésima Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **veinte de octubre de dos mil veintiuno**. -----
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----



5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación a los días inhábiles del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, correspondientes al año 2021, para efectos de los actos y procedimientos que se indican, competencia de este Instituto. -----

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **un** proyecto de resolución de recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales: -----

Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.092/2021**. -----

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **sesenta y seis** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: -----

Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez

7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1410/2021**. -----

7.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1485/2021**. -----

7.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1490/2021**. -----

7.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1600/2021**. -----

7.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1655/2021**. -----



- 7.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Mipa Alta identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1680/2021**. -----
- 7.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1700/2021**. ----
- 7.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1840/2021**. ----
- 7.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1760/2021**. -----
- 7.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1845/2021**.

Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez

- 7.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1331/2021**.
- 7.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1456/2021**. -----
- 7.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1491/2021**. -----
- 7.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1496/2021**. -----
- 7.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1501/2021**. -----
- 7.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1506/2021**. -----



7.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1696/2021**. -----

7.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1711/2021**. -----

7.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1516/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1521/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1526/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1531/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1536/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1541/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1546/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1551/2021** y **INFOCDMX.RR.IP.1556/2021 Acumulados**. -----

7.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1566/2021**. -----

7.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1726/2021**. -----

7.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1751/2021**. -----

7.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1611/2021**. -----

7.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1661/2021**. -----

7.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1681/2021**. ----

7.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1686/2021**. -----



Comisionado Ciudadano Aristides Rodrigo Guerrero García

7.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1422/2021**. -----

7.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1487/2021**. -----

7.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1512/2021**. -----

7.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1562/2021**. -----

7.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1582/2021**. -

7.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1637/2021**. -----

7.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1652/2021**. -----

7.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1697/2021**. -----

7.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1712/2021**. -----

7.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1717/2021**. -----



7.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1747/2021**. -----

7.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1797/2021**. -----

7.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1722/2021**. -----

7.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de un sujeto obligado inexistente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.M.002/2021**. -

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

7.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1463/2021**. -----

7.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1843/2021**. -----

7.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1468/2021**. -----

7.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1623/2021**. -----

7.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1478/2021**. -----

7.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1483/2021**. -----

7.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1573/2021**. -----



7.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1588/2021**. -----

7.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1648/2021**. ----

7.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1653/2021**. -----

7.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1663/2021**. -----

7.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1718/2021**. -----

7.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1818/2021**. -----

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

7.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1389/2021**. -----

7.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1399/2021**. -----

7.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1444/2021**. -----

7.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1454/2021**. ----

7.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1464/2021**. -----



7.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1474/2021**. -----

7.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1574/2021**. -----

7.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1719/2021**. -----

7.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1704/2021**. -----

7.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1714/2021**. -----

7.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1829/2021**. -----

7.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1839/2021**. -----

7.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1844/2021**. -----

8. Asuntos Generales. -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que tomara la votación correspondiente respecto del orden del día. -----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES POR PARTE DE LAS COMISIONADAS CIUDADANAS Y LOS COMISIONADOS CIUDADANOS. -----



3. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez sometió a consideración de las Comisionadas Ciudadanas y el Comisionado Ciudadano el proyecto de Acta de la **Trigésima Sesión Ordinaria**, celebrada el **veinte de octubre de dos mil veintiuno**, solicitando al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente. -----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

4. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **cuarto** punto del orden del día. -----

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: *“Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”.* -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: *“... El día de hoy se somete a consideración de este Pleno un acuerdo para suscribir un convenio de colaboración marco con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y este Instituto u órgano garante. Por tal motivo, agradezco a la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la maestra Ernestina Godoy Ramos, que quien sin reservas reconozco por hacer posible esta sinergia y que desde un principio he mostrado una decidida y comprometida voluntad con el fin de que rindan frutos el acceso a la información pública y la protección de los datos personales en la institucionalidad que nos convoca, guía, orienta y empata. Este instrumento que hoy se somete a su consideración es una clara muestra del compromiso institucional de la Fiscalía General de Justicia de la capital del país y desde luego, de este órgano garante como titular de derechos humanos y también como promotor y garante de los mismos y con el progresivo interdependiente de ellos. Las acciones que se realizan en el marco o que se realicen en el marco de este importante convenio habrán de posibilitar la coordinación, el desarrollo y la ejecución de estrategias conjuntas entre ambas instituciones para promover, impulsar y fortalecer la cultura de la legalidad, la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la protección de los datos personales y sobre todo, los mecanismos de anticorrupción, Transparencia*



Proactiva y Justicia Abierta. En nuestro Estado democrático moderno el mejoramiento de la vida de las personas es una tarea ineludible, la cual necesariamente requiere del diálogo abierto, incluyente entre personas e instituciones, pero también de la colaboración interinstitucional que sienta las bases y que sentará las bases vía este instrumento para la capacitación de las personas servidoras públicas de ambas instituciones y el desarrollo de diversas acciones y actividades con el fin de extender el conocimiento y cumplimiento de los derechos humanos, de acceso a la información pública y la protección de los datos personales. De tal suerte tengo la plena certeza de que este convenio que hoy se somete a consideración del Pleno y que de ser aprobado, lo estaríamos suscribiendo el día de mañana y fructificará y dará fortalecimiento a las libertades y derechos que nosotros tutelados sumado el esfuerzo por desarrollar proyectos y estrategias que sigan impulsando y fortaleciendo la cultura de la legalidad, la justicia y la rendición de cuentas en la capital del país. Y trabajar por la consolidación de las culturas en ello requiere indispensablemente de la transparencia y más cuando se trata de coadyuvar con un órgano encargado de la investigación de los delitos y del ejercicio de la acción penal ante los tribunales competentes. Por ello, estoy cierto de que siempre habrá y lo encontraremos entre todas y todos, un espacio para un poco más de democracia y para la expansión y progresividad de los derechos fundamentales de todas las personas en colaboración con instituciones autónomas, como las que hoy se está pensando suscriban este convenio. Finalmente, agradezco profundamente a todas las personas involucradas en el camino de este importante convenio, quienes siempre mostraron un compromiso institucional entre ambas dependencias a través de diversas mesas de trabajo de las cuales han surgido elementos y herramientas para llevar el cumplimiento de nuestras obligaciones más allá del límite de nuestras capacidades con trabajo dedicado y coordinación constructiva puestas al servicio de las personas de esta gran capital...". -----

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: *"... Pues comentar que mi voto sería a favor y la relevancia de tener la firma de un convenio de esta naturaleza y sobre todo para poder seguir impulsando los derechos humanos y en este caso mi invitación y el énfasis es a tener justo apertura institucional desde la Fiscalía. Creo que hay una muy buena oportunidad para poder incluso suscribir el Pacto por una Justicia Abierta que promovemos, que es una iniciativa de EQUIS Justicia con distintas instituciones académicas y lo hemos promovido desde Estado Abierto del INFO de la Ciudad y desde la coordinación de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia. De tal manera que transversalizar incluso la información para tener estadísticas en materia de género, tener distintas capacitaciones, en fin, creo que todo abona para poder construir una Justicia Abierta en los hechos. Así que pues es mi llamado y celebrar, por supuesto, la firma de este convenio...". -----*

El Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: *"... sumarme a la aprobación de este convenio marco que, sin duda, abona*



a todas las tareas que estamos realizando en el Instituto y afortunadamente vamos a poder seguramente a partir de este convenio justamente lo importante va a ser la implementación y el cómo vamos difundiendo la cultura de la transparencia y la protección de datos personales y bueno, felicitar y celebrar que lo estaremos firmando con la Fiscal Ernestina Godoy Ramos...".

La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso expuso lo siguiente: *"... Nada más también el voto a favor y reconocer que la Fiscalía ha estado refrendando ya en un par de años por lo menos en el tiempo que llevamos nosotros aquí, el tema de los 100% Capacitados, tanto del Comité como del personal del primer año lo obtuvieron y este año lo volvieron a refrendar y estoy cierta que el siguiente año seguirán en esa ruta y bueno, pues estos instrumentos ayudan a fortalecer esa parte y aquí desde el área de Capacitación seguiremos impulsando que esto siga avanzando en ese sentido..."*

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de Acuerdo y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente:

ACUERDO 1814/SO/27-10/2021 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

5. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **quinto** punto del orden del día.

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: *"Acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación a los días inhábiles del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, correspondientes al año 2021, para efectos de los actos y procedimientos que se indican, competencia de este Instituto"*.

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: *"... solo para manifestar el objetivo del mismo y para que todo el personal de este órgano garante, así como de los sujetos obligados, tengan la certeza en cuanto a los días inhábiles con motivo de las festividades de Día de Muertos. La política laboral de este Instituto recientemente reformada el 7 de julio de 2021 estableció como día de*



descanso obligatorio el 2 de noviembre. Por tal motivo es necesario realizar un ajuste al acuerdo de días inhábiles correspondientes al año 2021 y enero 2022, mismos que se aprobaron en diciembre pasado para efectos de modificar la suspensión de plazos y términos referentes al lunes 1º de noviembre y recorrerlo al martes 2 de noviembre. No omito destacar que el día 1º de noviembre será un día hábil administrativamente y correrán plazos y términos de los actos y procedimientos, competencias del INFO Ciudad de México...". -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de Acuerdo y, por **unanidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1815/SO/27-10/2021 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LOS DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021, PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, COMPETENCIA DE ESTE INSTITUTO. -----

6. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición del proyecto de resolución de recurso de revisión, en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: -----

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.DP.092/2021. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1816/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.092/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

7. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión, en materia de acceso a la información. -----



Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos treinta proyectos de resolución, con el sentido de desechar, conforme a los siguientes:

7.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1496/2021**.

7.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1501/2021**.

7.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1506/2021**.

7.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1696/2021**.

7.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1697/2021**.

7.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1700/2021**.

7.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1711/2021**.

7.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1712/2021**.

7.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1714/2021**.

7.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1829/2021**.



7.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1839/2021**. -----

7.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1840/2021**. ----

7.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1843/2021**. -----

7.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1844/2021**. -----

7.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1566/2021**. -----

7.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1717/2021**. -----

7.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1726/2021**. -----

7.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1747/2021**. -----

7.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1797/2021**. -----

7.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1623/2021**. -----

7.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1661/2021**. -----



7.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1663/2021**. -----

7.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1680/2021**. -----

7.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1686/2021**. -----

7.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1704/2021**. -----

7.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1722/2021**. -----

7.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1760/2021**. -----

7.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1818/2021**. -----

7.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1845/2021**. -----

7.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de un sujeto obligado inexistente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.M.002/2021**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Respecto a los recursos de revisión **INFOCDMX.RR.IP.1714/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1829/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1839/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1843/2021** y **INFOCDMX.RR.IP.1844/2021**, se sometieron a discusión dos propuestas, motivo por el cual, el sentido propuesto de **desechar toda vez que el sujeto obligado todavía se encontraba en plazo para emitir respuesta a la solicitud de información que le fue presentada**, obtuvo tres votos a favor de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Arístides Rodrigo Guerrero García; por lo tanto, por **unanimidad de votos**, con los **votos concurrentes** de las Comisionadas



Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1817/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1714/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1818/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1829/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1819/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1839/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1820/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1843/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1821/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1844/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Posteriormente, respecto a los recursos de revisión **INFOCDMX.RR.IP.1566/2021** y **INFOCDMX.RR.IP.1717/2021**, se sometieron a discusión dos propuestas, la propuesta de que el sentido de la resolución sea el **desechar el medio de impugnación**, obtuvo tres votos a favor de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Arístides Rodrigo Guerrero García; por lo tanto, por **mayoría de votos**, así como con los **votos particulares** de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1822/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1566/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1823/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1717/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



Finalmente, se sometieron a votación los **veintitrés** proyectos de resolución restantes y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **legaron a los** siguientes: -----

ACUERDO 1824/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1496/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1825/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1501/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1826/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1506/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1827/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1696/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1828/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1697/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1829/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1700/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1830/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1711/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1831/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1712/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1832/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1840/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1833/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1726/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 1834/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1747/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1835/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1797/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1836/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1623/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1837/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1661/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1838/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1663/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1839/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1680/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1840/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1686/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1841/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1704/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1842/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1722/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1843/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1760/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1844/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1818/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 1845/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1845/2021** MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1846/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.M.002/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Por lo que hace a los recursos de revisión **INFOCDMX.RR.IP.1496/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1501/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1506/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1696/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1697/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1700/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1711/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1712/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1722/2021** y **INFOCDMX.RR.IP.1840/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1845/2021**, se aprueban por **unanimidad de votos**, con los **votos concurrentes** de las Comisionadas Ciudadanas: María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer por desistimiento**, conforme a lo siguiente: -----

7.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1600/2021**. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1847/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1600/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEREE POR DESISTIMIENTO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer por improcedente**, conforme a lo siguiente: -----

7.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1485/2021**. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----



ACUERDO 1848/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1485/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **tres** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: -----

7.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1490/2021**. -----

7.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1491/2021**. -----

7.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1487/2021**. -----

Se sometieron a votación **tres** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1849/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1490/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

ACUERDO 1850/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1491/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

ACUERDO 1851/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1487/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----



Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: -----

7.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1652/2021**. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1852/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1652/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **dieciocho** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a los siguientes: -----

7.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1389/2021**. -----

7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1410/2021**. -----

7.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1422/2021**. -----

7.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1444/2021**. -----

7.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1454/2021**. -----

7.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1463/2021**. -----



7.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1464/2021**. -----

7.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1468/2021**. -----

7.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1474/2021**. -----

7.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1478/2021**. -----

7.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1483/2021**. -----

7.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1512/2021**. -----

7.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1516/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1521/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1526/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1531/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1536/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1541/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1546/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1551/2021** y **INFOCDMX.RR.IP.1556/2021 Acumulados**. -----

7.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1637/2021**. -----

7.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1562/2021**. -----

7.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1573/2021**. -----



7.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la **Fiscalia General** de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1588/2021**. -----

7.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la **Alcaldía** Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1681/2021**. ----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Se sometieron a votación **dieciocho** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1853/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1389/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1854/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1410/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1855/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1422/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1856/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1444/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1857/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1454/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1858/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1463/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 1859/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1464/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1860/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1468/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1861/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1474/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1862/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1478/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1863/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1483/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1864/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1512/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1865/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1516/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1521/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1526/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1531/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1536/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1541/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1546/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1551/2021** Y **INFOCDMX.RR.IP.1556/2021** ACUMULADOS, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1866/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1637/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 1867/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1562/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1868/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1573/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1869/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1588/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1870/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1681/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

7.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1456/2021**. -----

7.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1582/2021**. -

Se sometieron a votación **dos** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1871/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1456/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

ACUERDO 1872/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1582/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----



Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **cuatro** proyectos de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: ----

7.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1331/2021**.

7.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1399/2021**. -----

7.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1648/2021**. ----

7.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1655/2021**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Se sometieron a votación **cuatro** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1873/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1331/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1874/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1399/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1875/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1648/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1876/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1655/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **revocar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

7.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1611/2021**. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1877/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1611/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados cinco proyectos de resolución, con el sentido de **ordenar que se atienda la solicitud y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

7.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1574/2021**. -----

7.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1718/2021**. -----

7.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1719/2021**. -----

7.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1751/2021**. -----

7.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1653/2021**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----



Por lo que hace a los recursos de revisión **INFOCDMX.RR.IP.1574/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1718/2021** y **INFOCDMX.RR.IP.1719/2021** se sometieron a discusión dos propuestas, la propuesta de que el sentido de la resolución sea el **sobreseer por improcedente**, obtuvo tres votos a favor de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Arístides Rodrigo Guerrero García; por lo tanto, por **mayoría de votos**, así como con los **votos particulares** de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1877/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1574/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1878/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1718/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1879/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1719/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Finalmente, se sometieron a votación los **dos** proyectos de resolución restantes, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1880/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1751/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD Y SE DA VISTA.

ACUERDO 1881/SO/27-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1653/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD Y SE DA VISTA.

8. Asuntos Generales. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----



La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: “... Voy a iniciar ya, ahorita están haciendo la proyección en la pantalla, así que voy a iniciar en esta ocasión con el tema de nuestro cuarto seminario. Ya hemos dado cuenta de este tipo de ejercicios en anteriores plenos aquí con ustedes, compañeros y compañeras, y bueno, este fue otro ejercicio que se llevó a cabo este lunes de esta semana, realizamos este cuarto seminario especializado en materia de protección de datos personales y en esta ocasión abordó el tema de documento de seguridad, fue impartido aquí como dice, en pantalla por el maestro Luis Ricardo Sánchez, él es Director General de Normatividad y Consulta del INAI y perteneciente por supuesto a la Secretaría de Datos Personales. Y bueno, vimos el tema en particular sobre elaboración y documento de seguridad, fue un tema muy atractivo. En esta ocasión pues la verdad es que hubo una gran, gran convocatoria por parte de la Dirección de Datos Personales de este Instituto y bueno, superó expectativas, incluso ya, algunas cifras muy buenas que ya traíamos de otros seminarios porque se conectaron 370 y, no perdón, 736 personas en Zoom 43 siguiendo la transmisión por YouTube, 16 por Facebook, también contamos además con la honrosa participación, en esta ocasión de mi compañera la Comisionada Marina San Martín. Muchas gracias, Marina, por acompañarnos y también del Comisionado Rodrigo Guerrero que se conectó. Y bueno, pues sencillamente quería mencionarles que vamos a compartir también vía mis redes sociales las distintas guías que elabora el INAI para cumplir con los principios y con los deberes de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y también la Guía orientadora para la elaboración del Programa de Protección de Datos Personales y la Guía para la protección de datos personales con perspectiva de gestión documental y archivos, pues surgió la inquietud de varios de los asistentes a este cuarto seminario de contar con estos documentos pues se trata de temas muy técnicos, muy especializados. Este es el cuarto, el cuarto seminario que realizamos, nos queda uno, son cinco en total los que definimos que íbamos a llevar a cabo en este año con base en esta consulta que hicimos a los sujetos obligados que integran la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México. El último se va a impartir en noviembre para quienes nos quieran acompañar y quienes siguen esta transmisión en vivo. Ya les estaré recordando en su momento también para que lo anoten en sus agendas y que por supuesto se puedan registrar. Yo estoy convencida, lo hemos compartido con el equipo de la Dirección de Datos, también con mi equipo de la ponencia, que estos seminarios han sido de mucha utilidad para atender dudas, para resolver algunas preguntas que tenían los sujetos obligados en cuanto a la aplicación práctica de las leyes de protección de datos personales y estos temas tan específicos como el asunto de la elaboración de documento de seguridad de un sistema también de datos personales y, bueno, contribuye para que los sujetos obligados puedan reforzar el conocimiento que ya han adquirido también con las capacitaciones que se dan por parte del INFO de la Ciudad de México y con ello despejar dudas y cumplir de manera más efectiva con la normatividad a la que estamos sujetos. Y bueno, aquí en el pantallazo pues algunas de las personas que nos acompañaron de las cerca de 800 personas que nos acompañaron el día lunes. Y bueno, ahora pediría



que me ayuden a proyectar precisamente lo relativo, lo relativo al **Décimo Noveno Encuentro de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales** que también se llevó a cabo el viernes de la semana pasada. Fue, debo de decirles el primer encuentro de la Red en el que participé como Comisionada representando a este Instituto y del cual por supuesto hay otros órganos garantes estatales como el INEO que también son miembros, de hecho ahí estuvieron conectadas las Comisionadas del INAI Blanca Lilia Ibarra, estuvo Josefina Román, también estuvo conectado el Comisionado Francisco Javier Acuña y otros presentes Comisionados estatales como Gustavo Parra, estuvo Cynthia Cantero, también del Estado de México estuvo Sharon Morales y José Vilchis, María José González, José Alfredo Solís entre varios otros compañeros estatales. Y bueno, fue una grata experiencia porque en esta participación se tocaron varios y vitales y vigentes temas en materia de protección de datos personales para la región y me voy a permitir sencillamente por la importancia que tienen estos temas, compartirles algunos de los puntos más relevantes. En primera instancia se dio la bienvenida a la Red a la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales de Brasil que es de reciente creación y que es representada por el doctor Waldemar Gonçalves Ortunho y como observador también se dio la bienvenida al Instituto Interamericano de Derechos Humanos. La Secretaría de la Red también enfatizó los nuevos desarrollos legislativos de cada país de la región, entre ellos, por supuesto habló de Costa Rica, se habló de España, de Panamá, Perú, Uruguay y por supuesto de México. Y bueno, a pesar de que todas las iniciativas de reforma en lo que refiere a nuestro país que se mencionaron durante la Red no están vigentes, ahí están pendientes de aprobación, pues sí destacamos como país por tener diversas iniciativas al menos que buscan la adecuación a la realidad que hoy enfrentamos. Entre ellos, por ejemplo, el tema de la regulación de sociedades de información crediticia, el tratamiento de datos personales de personas que ya hayan fallecido, el tema del derecho al olvido y la incorporación de los derechos de cancelación, oposición en materia de búsqueda en plataformas de cualquier video o foto o cualquier contenido con datos personales. También se habló de estas iniciativas en materia de derecho a la portabilidad y preceptos en cuanto a los famosos ciberataques. Se resaltó incluso una reforma a la Ley Local de la Ciudad de México en la que a pesar de tratarse de un cambio de básicamente una palabra, conlleva a la amplitud en cuanto a las obligaciones de las instituciones públicas porque pasamos de que el responsable del tratamiento procure nada más el acceso y ejercicio del derecho de protección de datos de grupos vulnerables o personas con discapacidad a que se garantice este acceso y ejercicio a sus derechos, por lo que las obligaciones se amplían en cuanto a la generación de ajustes razonables y accesibilidad universal. Y bueno, no puedo dejar de mencionar una participación que me pareció especialmente importante, la participación de Ana Brian que conocemos tiene una amplísima trayectoria en la materia y que además, bueno, participa en la Red desde que se creó y desde agosto ella participa como Relatora especial sobre el derecho a la privacidad de las Naciones Unidas. Y bueno, Ana nos instó a seguir trabajando en temas actuales como la pospandemia, el tema de la inteligencia artificial, el asunto de la ética de la privacidad, retomó el tema de fake news, vigilancia masiva, entre otros temas que, bueno, desde el



INFO en la medida de nuestras atribuciones iremos retomando en la agenda institucional, tal como lo hemos estado haciendo ya con temas de vanguardia en este Instituto como el tema de la actualización o a segunda ola de criterios del Instituto y la regulación del trabajo a distancia entre varios otros. Y también aprovecho para destacar la participación, retomar la participación de la doctora Mariana Salazar de la OEA respecto al derecho internacional aplicable al ciberespacio y se revisaron ciertos principios que se actualizaron sobre la privacidad y sobre la protección de datos personales que fueron recientemente aprobados por unanimidad, de hecho, en el Comité Jurídico Interamericano de la OEA, me parece fundamental adecuar estos principios de la protección en una era digital en la que el tratamiento de datos se suele realizar de hecho a través de plataformas digitales y que son incluso transferidos a través de las diversas fronteras. Y bueno, en cualquier caso voy a permitirme compartirles el documento este del cual estamos hablando, les voy a compartir la página de internet de la OEA en el cual pueden encontrarlo y lo voy a poner ahí en mis redes sociales y eso sería cuanto en cuanto a mi participación, esta primera participación que tuve en la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales a reserva de que alguien de mis compañeras y compañeros quisiera comentar algo...". -----

La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso expuso lo siguiente: "... compartirles el tema que tiene que ver con el Centro de Documentación que estamos, y seguramente ya lo han visto ahí en redes, difundiendo los horarios, un poco las características del servicio que ya empezó y también digamos ya lo compartimos en el propio Instituto al interior. Y bueno, nada más platicarles para si alguien quiere empezar a hacer uso dado que además ya antes teníamos un horario un poquito más restringido pero ahora ya no, lo que hay es mucho material físico de materias especializadas que pueden consultar para préstamo en las instalaciones, se lo pueden llevar en el caso de personal del INFO, en el caso de personal de fuera aquí estamos abiertos para que puedan estar y lo puedan ver. Y adicional pues hay una serie de publicaciones en la también propia biblioteca digital y en otras ligas que se han puesto en el propio Centro. Entonces, nada más compartirles que estamos en esta difusión. En el caso del personal de INFO también tienen la posibilidad de entrar a la plataforma Tirant Online Premium con una contraseña y ahí pueden encontrar mucha información para lo que quieran, decirles que está ese, como les decía, ese préstamo de material. Aquí en esta diapositiva pueden ver el tema de cuántos materiales hasta tres obras por un periodo de 15 días, los horarios que son amplios de 10 a 2:30 y luego de 5 de la tarde a las 6:30 y los viernes de 10 a 2 también para cualquier cosa que quieran. Está el correo electrónico y también el teléfono y adicionalmente para la gente de fuera es importante decirles que pueden mandar un correo para hacer la cita que determinen, presentar una identificación simplemente para saber con quién va a consultar y también está la posibilidad de acceder a la plataforma pero ahí en sede, en la plataforma Tirant Online y bueno, que sepan que también ahí está ahí disponible. Ya hay una página y una liga donde está el logo del Centro de Documentación que se irá alimentando poco a poco y

solamente compartirlas que está ese recurso para quien lo quiera usar y que estará también en las redes sociales...". -----

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: "... me gustaría comentar algunos de los productos que se aprobaron en la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva que sesionamos el día de ayer. Hubo la participación de 29 personas integrantes de 24 entidades federativas, entre las cosas que se aprobaron está el micrositio de la Comisión de Gobierno Abierto que con apoyo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional ya tendremos micrositio y en breve estaremos compartiendo el link con toda la información ya completa y cargada de esta coordinación y de las pasadas de la Comisión. Por otro lado, se aprobó el mapeo y el diagnóstico de apertura en las entidades federativas, las recomendaciones de la Comisión para el compromiso 13 del Cuarto Plan de Acción Nacional de México en la Alianza por el Gobierno Abierto. También se aprobó el contenido de la Guía de lenguaje sencillo y accesibilidad de sentencias y también por supuesto los resultados de las actividades que se desarrollaron en los tres grupos de trabajo. Estuvo también la participación del doctor Edgar Ruvalcaba quien coordina la Red Académica de Gobierno Abierto en México, con distinta exposición sobre los retos en materia de apertura en el país. Me gustaría comentar que de los tres grupos de trabajo que tenemos, que tuvimos y que ya cerramos fue el de apertura en COVID-19 que tuvimos resultados, por ejemplo, la metodología para el monitoreo de información en portales públicos durante la pandemia, los elementos mínimos para que se consideren justo en el diseño de contenido y actualización de micrositio sobre COVID-19 por parte de los sujetos obligados. También se aprobó y se trabajó la caja de herramientas del Decálogo para la apertura y anticorrupción en COVID-19 y se realizó el libro justo de apertura en COVID-19 retos y prácticas. En el grupo dos de vitrina de apertura se tuvo la aprobación del Manual de Organización y Funcionamiento de la Comisión en materia de Archivos porque como todos ustedes saben es uno de los elementos indispensables, uno de los cinco elementos de apertura institucional, justo la memoria y archivos y ya tenemos el manual por parte de la coordinación de la Comisión. También los boletines en materia de apertura institucional en el ámbito judicial de Parlamento Abierto de Estado abierto y el libro que se trabajó también en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos del Sistema Nacional sobre apertura incluyente e innovación para reducir desigualdades. Parte de lo que se trabajó en el grupo tres del Estado del arte de apertura fue el mapeo, como les comentaba, de experiencias locales de apertura y el diagnóstico estado del arte apertura en México. Este en concreto es el primero en su género en el país pues recapitula todas las experiencias que se han tenido en los distintos garantes de las entidades federativas y encontramos como parte de los hallazgos 49 ejercicios de apertura institucional que se han realizado en México. Es muy importante poder tener la presentación de estos hallazgos y sobre todo lo que se aprobó por parte de la Comisión que fue que el análisis de la información recabada estuviera también en manos de la Red Académica de Gobierno Abierto, de tal manera que esta coordinación de la Comisión y con la aprobación de la Comisión de Gobierno Abierto tuvo a bien pues dejar



ese conocimiento abierto para el análisis y sobre todo para la detección de retos y con información general líneas de acción y por supuesto distintas recomendaciones para impulsar la apertura con distintas capacidades e innovación en el país. Otro de los documentos muy, digamos, que concentró la información de distintos actores, externos y por supuesto integrantes de la Comisión fue los retos que se abonar para el compromiso 3 del cuarto plan de acción de México, en ese sentido algunas de las características rumbo al bosquejo del quinto Plan de Acción fue mantener un enfoque inclusivo en cuanto a la metodología para promover ejercicios de apertura de manera que sin perder la centralidad de la estrategia de cocreación desde lo local se apoye y analice el desarrollo de experiencias basadas en protocolos distintos. También se abonó considerar en el diseño de los ejercicios el registro de evidencias que permitan analizar y contrastar los elementos que caracterizan la implementación de los ejercicios, el monitoreo de su realización, así como al valoración y el impacto efectivo de los resultados en la atención de los problemas sociales detectados. Y otro punto es sobre los esfuerzos para sensibilizar a los organismos garantes locales y actores sociales aliados en cada entidad sobre el potencial de la apertura institucional para alinear los esfuerzos del sector público a la atención de necesidades apremiantes en materia de equidad y de inclusión social. Eso es en cuanto a lo que tuvimos de los avances en la sesión de la Comisión que prácticamente es la penúltima antes de yo hacer la entrega y terminar los trabajos de la coordinación en la Comisión y siempre muy honrada de poder haber coordinado esta Comisión con tanta relevancia y sobre todo con tantos retos por delante. El otro punto que me interesa comentarles es sobre las calaveras 2021 porque justo hoy es el día límite para recibir las calaveras, entonces, hasta ahora hemos recibido cerca de 20 con distintas temáticas, hablan sobre las discusiones de este Pleno, sobre recursos, votos, procesos de cocreación, de programas sociales, de servidores de la Ciudad para citar algunos casos de manera general. Me interesaría mucho comentarles que vamos a tener una grabación sobre, que vamos a dar lectura a las calaveras abiertas y vamos a transmitir estas grabaciones el día 1º de noviembre justo para conmemorar el día de los muertos y de los difuntos, como son tradiciones mexicanas. Y bueno, en ese sentido, por último comentar que del inframundo ha emanado la catrina para proclamar a los que han emanado, mandado sus calaveritas literarias de cómo aperturar. Así que los esperamos que se conecten a las 12 horas del día lunes 1º de noviembre para que puedan ver la transmisión de lectura de estas calaveras. Y finalmente, comentarles sobre la asesoría especializada que dimos justo el día de hoy con los sujetos obligados en materia de cargas de obligaciones de transparencia, porque lo que observamos fue que con esta implementación y armonización, modernización de la Plataforma Nacional de Transparencia, ubicamos que la carga de información de obligaciones se estaba haciendo un poco más tardada. Entonces, el objetivo de esta asesoría especializada en materia de obligaciones a través de la dirección temática a cargo se desarrolló justo pues la concentración de 208 personas el día de hoy de los 10 ámbitos de sujetos obligados de la Ciudad de México y lo que sobre todo detectamos es cuáles son las fallas que se han observado, hay un aletargamiento en la carga de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Entonces, estamos



justo en esa detección para poder acercar al INAI concretamente que es quien concentra todo este funcionamiento de la Plataforma y poder dar esta retroalimentación para solventar cualquier eventualidad que tuviéramos en la carga de información de obligaciones de transparencia en la capital del país. Y en ese sentido también me referiré que estamos justo de la mano trabajando en el área técnica y en estas asesorías especializadas porque estamos ciertas que también con este cambio de distintas administraciones en alcaldías, en fin, en las propias Secretarías de Jefatura de Gobierno con las distintas cabezas pues siempre hay dudas que solventar o apoyos e ideas que facilitar. Así que sería cuanto con los temas que yo puse en asuntos generales, así muchas gracias por la oportunidad...". -----

El Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: *"... Agradecer a las y los Comisionados de las entidades federativas que estuvieron presentes en la Guía orientadora a la protección de datos personales en plataformas digitales que fue impulsada desde la coordinación de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales. Fue una actividad bastante interesante porque en este INFO de la Ciudad de México se dieron cita Comisionadas y Comisionados de diversas entidades federativas para llevar a cabo dicha presentación la cual pueden consultar en línea. Pediría a Tecnologías y a redes sociales que nos permitieran mostrar o estar tuiteando el código QR para descargar esta guía orientadora. Asimismo, el martes pasado también se presentó el Banco de Buenas Prácticas en Materia de Protección de Datos Personales que justamente dan muestra del federalismo cooperativo que existe en nuestro país y en cuanto al Sistema Nacional de Transparencia y Protección Datos Personales ya que se pudieron identificar por cada una de las entidades federativas, cuáles son las mejores prácticas en materia de protección de datos personales. Continuamos con el seminario internacional Los retos de protección de datos personales en la era digital este jueves 28 de octubre a las 17:00 horas la sesión Periodismo y protección de datos personales y con ello concluiríamos ya con este seminario que se ha estado llevando a cabo durante todo el año...". -----*

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: *"... voy a hablar yo sobre la incorporación al ICIC. En lo que llevamos de esta gestión a partir de diciembre de 2018 nos hemos sumados a diversas instancias de carácter internacional, instancias globales que han permitido al INFO Ciudad de México formar parte de redes internacionales en la materia o en las materias que tutelamos. Nos hemos sumado a la RTA, el INFO Ciudad de México en estos tres años se incorporó de manera oficial y por el voto unánime de los integrantes de la Red Internacional en materia de acceso a la información y transparencia para que formáramos parte de este grupo. También muy recientemente nos hemos incorporado al ICIC. Durante estos años hemos buscado generar interlocución con distintas redes de carácter internacional, con la finalidad de poder conocer las buenas prácticas que existen en otros lugares, en otras latitudes y a su vez dar a conocer lo que se hace de manera acertada dentro de este*



Pleno del INFO Ciudad de México como parte de las facultades que este órgano garante puede establecer, hemos impulsado esta relación internacional. Es por ello que en días pasados también se realizó la solicitud de aplicación para ser miembro de la Conferencia Internacional de Comisionados de Información ICIC, por sus siglas en inglés, que es una red permanente que cuenta con presencia en los cinco continentes y que conecta a las y los Comisionados en materia de acceso a la información de todo el mundo, con el fin de fomentar la promoción, la protección del acceso a la información como pilar fundamental de cualquier democracia moderna. Es así que a inicios de octubre el Comité Ejecutivo del ICIC se reunió para analizar la solicitud de este órgano garante en la capital del país y de conformidad a la información enviada concluyó que se cumplieron con todos los criterios de elegibilidad, procediendo a la acreditación formal como nuevo miembro de este importante organización internacional, noticia que nos ha sido notificada el pasado 20 de octubre. Por ello quiero agradecer al Comité Ejecutivo del ICIC presidido por el INAI y a su Presidenta Blanca Lilia Ibarra por todo el apoyo y gestiones necesarias para lograr este importante incorporación y desde luego estamos informando a este Pleno las actividades intercambiamos las buenas prácticas de esta conferencia. Y de manera muy particular a mi equipo de trabajo siempre dispuesto, atento e inteligente para lograr esta fusión y que en este caso estuvo a cargo de Vania y Melissa, a las dos muchísimas gracias por este importante trabajo, que es un triunfo también para el Instituto, colocarnos en la agenda internacional fortalece necesariamente el quehacer institucional de nuestro importante órgano garante también en las actividades internacionales y nacionales. Bien, haré una breve mención porque además de la incorporación al ICIC, como lo mencioné hace un ratito, también gracias a las gestiones que en un primer momento realizamos al interior del Pleno coordinadas por el Secretario Ejecutivo y por quien acabo de mencionar, logramos la incorporación a la RTA, es decir, hoy el INFO Ciudad de México al igual que el INAI forman parte de esta estructura internacional en materia de transparencia y acceso a la información pública y también, bueno, eso hay que reconocer, ya formábamos parte de la Red Iberoamericana en Materia de Protección de Datos Personales y también de la Asamblea Global sobre la Privacidad. Es decir, hoy el Instituto de Transparencia de la capital del país está dialogando con todos los institutos o con todos los órganos similares a nosotros a nivel internacional intercambiando las prácticas y las mejores motivaciones de nuestra institucionalidad para fortalecer lo que de manera periódica, además con convicción democrática y con visión de Estado estamos realizando al interior de este Pleno y agradecerles naturalmente a mis compañeras y a mi compañero de Pleno por esta posibilidad porque sin ellos naturalmente tampoco podríamos manifestar lo que hoy estoy diciendo en función de una realidad que más allá del discurso se ha convertido en una materialidad por el ejercicio, la disposición y naturalmente el liderazgo de mis compañeras y de mi compañero de Pleno. Por eso, como ya lo mencionó la Comisionada Enríquez, quien nos ha representado, fue nuestra Embajadora en este Encuentro de la Red Iberoamericana de la Protección de Datos Personales, también me gustaría felicitar y dar la bienvenida a la Autoridad Nacional de Protección de Datos de Brasil como nuevo miembro de esta importante Red, así como al Instituto Interamericano de Derechos



Humanos como observador. Sin duda es una gran oportunidad para seguir sumando esfuerzos con la finalidad de fomentar, mantener y fortalecer los principios que tutelamos de coordinada y mantener y fortalecer este intercambio de experiencias tan importante para nuestra región. Recordemos que hay datos que nos ha dado la propia UNESCO sobre cuántos éramos hace 20 años, apenas en estas materias de acceso y de protección de datos, ya hay una explosión de compromisos, hay que decirlo, a partir del acuerdo de la agenda 2030 en 2015 donde 193 jefes de Estado han acordado naturalmente que parte de esta agenda en el punto 16, el (...) de ese 16 en el que tanto ha trabajado la compañera Maricarmen Nava, uno de los focos centrales es el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, por eso hoy formar parte de estas redes internacionales fortalecen naturalmente nuestra institucionalidad y la forma en cómo nos relacionamos tanto con la sociedad como los diversos actores del Estado mexicano. Muchas felicidades Comisionada Laura Lizette Enríquez porque usted es nuestra Embajadora como Coordinadora de Datos Personales en el INFO Ciudad de México y que por la cuenta que nos ha dado sin duda ha estado mejor que representado el INFO Ciudad de México. El siguiente punto tiene que ver con, finalmente, me gustaría felicitar de manera profunda al Magistrado Rafael Guerra Álvarez por haber sido electo por el Pleno de Magistrados del Poder Judicial de la Ciudad de México para continuar en el encargo como Presidente del periodo del 1º de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2025, sin duda, es reflejo del gran trabajo que resalta la cultura de legalidad, el debido proceso y la procuración de justicia. Por ello envío mis felicitaciones a este importante aliado del instituto de transparencia de la capital del país, a él en la función que representa, en la institucionalidad que representa, pero a él mismo que con su liderazgo ha logrado justamente facilitar este proceso que lo ha colocado nuevamente al frente del Poder Judicial de la capital del país por un nuevo periodo. Sin duda alguna tendremos la gran posibilidad de continuar con un trabajo de diálogo permanente con el Poder Judicial de la Ciudad de México en función de la agenda que tenemos en el Sistema Nacional de Transparencia, en la agenda que tenemos en el propio INFO Ciudad de México con relación a otro de los temas centrales de nuestra materia que tiene que ver con justicia abierta. Así que querido Magistrado Presidente, muchas felicidades por esta, por esta nueva, nueva etapa que se abrirá el siguiente, el siguiente año. No sé si alguien más desea participar. Denme un segundo, por favor. Bien, a ver, como sabe y me permito agregar este tema, dentro de un mes comienzan también los procesos de renovaciones de las coordinaciones de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia, como ha anunciado mi compañera Maricarmen Nava, motivo por el cual diversas instancias han comenzado a rendir sus informes de actividades y algunas otras continuamos con diversas acciones. Por lo anterior, les invito a la presentación del Diccionario de Archivos ABC de Rendición de Cuentas y del libro Equidad de Género en el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Empoderamiento y Salvaguarda para los Derechos Humanos de las Mujeres que organiza el Sistema Nacional de Transparencia, el INAI y el órgano garante de Querétaro. Asimismo, a seguir de cerca la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Centro-Occidente del Sistema Nacional de Transparencia y presentación de informe



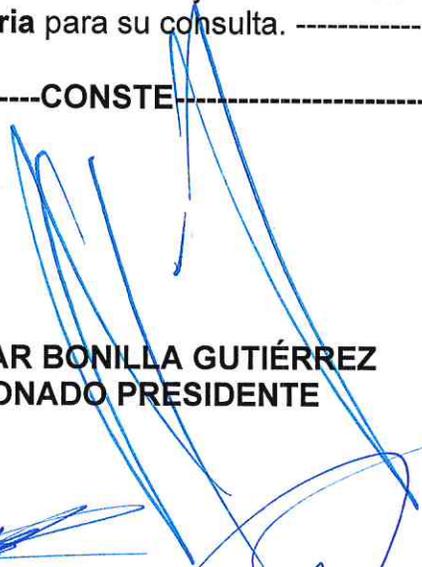
anual de resultados de esta instancia del SNT. Ambas actividades serán el día de mañana a través de las redes sociales del INAI. De igual forma les invito a seguir por las redes sociales el informe de actividades de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia que se realizará el día 29 de octubre de este año, misma que será transmitida por las redes sociales del INAI. Hago mención de estas actividades, naturalmente porque formamos parte todos de la estructura del Sistema Nacional de Transparencia. Cada una de las coordinaciones ha venido trabajando de manera muy intensa, de manera muy cercana, de manera muy útil y poderosa al interior del Sistema Nacional de Transparencia. Tuvimos la fortuna este año de que Maricarmen, la Comisionada Maricarmen Nava coordinara Estado Abierto, de que la Comisionada San Martín fuera Secretaria en la Comisión de Capacitación y que ha tenido grandes resultados, que mi compañero y amigo Rodrigo Arístides formara parte, como ya lo mencioné hace un rato y es Secretario de la Comisión de Protección de Datos Personales y que, bueno, Laura Lizette que se está incorporando, nuestra querida compañera forma parte de diversas comisiones. En fin, hoy el Sistema Nacional de Transparencia como se puede notar en esta toma se ha venido fortaleciendo, ha venido creciendo su trabajo, ha venido ratificando lo que significa en el Estado mexicano la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de los datos personales y la rendición de cuentas. La aspiración es seguir así, lo he dicho más de una vez, que sigamos avanzando a paso firme sin dejar a nadie atrás. Por tanto, a todas las comisiones, las temáticas, las regionales mi mayor reconocimiento por el gran esfuerzo, por la gran empatía, por el gran trabajo, el liderazgo y el poder que han representado al interior y al exterior del Sistema Nacional de Transparencia. En fin, muchísimas gracias, bueno, perdón, pero estamos cerrando ya casi este año y, bueno, todo se está acelerando...". -----

Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez dio por finalizada la **Trigésima Primera Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las **16 horas con 5 minutos del veintisiete de octubre de dos mil veintiuno**. -----

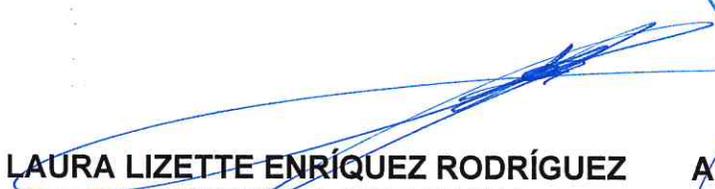


Como anexo de la presente Acta se incluye la versión estenográfica de la
Trigésima Primera Sesión Ordinaria para su consulta. -----

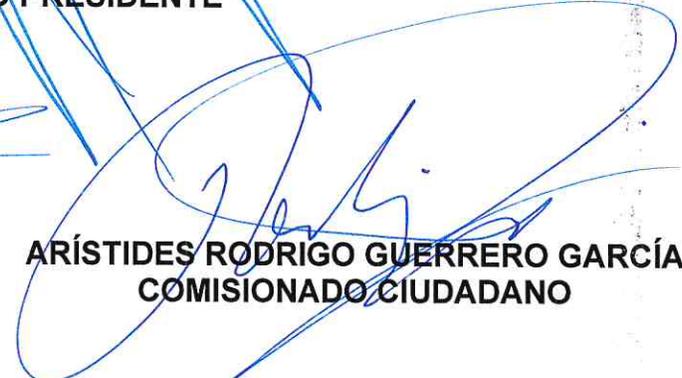
-----**CONSTE**-----



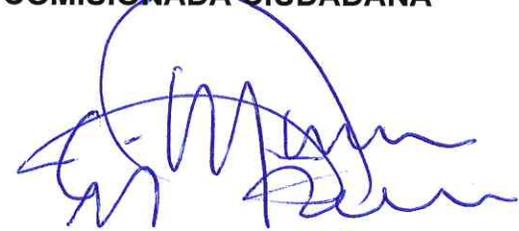
JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO PRESIDENTE



LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA



ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO CIUDADANO



MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA



MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA



HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 27 de octubre del 2021

Posicionamiento general relativo a votos particulares y concurrentes sobre los siguientes recursos de revisión de información pública:

- 5 votos concurrentes en contra de los expedientes: 1714/2021 ; 1829/2021; RR.IP.1839/2021 ; RR.IP.1843/2021 ; RR.IP.1844/2021 de la Alcaldía Venustiano Carranza, por considerar que deben ser desechados pero ser extemporáneos.
- 2 votos particulares en contra de los expedientes: 1566/2021 ; 1717/2021 de la Secretaría de la Contraloría General, dado que el criterio de esta ponencia ha sido admitir los asuntos por ser omisiones.
- 11 votos concurrentes en contra de los expedientes: 1496/2021 ; 1501/2021 ; RR.IP.1506/2021 ; RR.IP.1696/2021 ; ; RR.IP.1697/2021 RR.IP.1700/2021 ; RR.IP.1711/2021 ; ; RR.IP.1712/2021 ; RR.IP.1840/2021 en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza; RR.IP.1722/2021 de la Alcaldía Coyoacán; RR.IP.1845/2021 de la Alcaldía Azcapotzalco donde se coincide con el sentido pero no el tratamiento dado ya que esta ponencia considera que son extemporáneos.
- 3 votos particulares en contra de los expedientes RR.IP.1574/2021 ; RR.IP.1718/2021 ; RR.IP.1719/2021 en contra de la Secretaría de la Contraloría General dado el resultado por mayoría del pleno de las resoluciones.
- Quisiera resaltar que el criterio de esta ponencia para emitir estos votos ha sido respetar los acuerdos de gradualidad y suspensión aprobados por el Pleno de este Órgano Garante. Es decir, hemos aplicado el acuerdo del garante versus la aplicación de los sujetos obligados que de manera unilateral han llevado a cabo los sujetos obligados. Esta ponencia abona por cumplir lo que nos compete como garantes autónomos.
- Es cuanto, gracias.



SIN TEXTO

**Posicionamiento relativo a la resolución del expediente del Recurso de Revisión número
INFOCDMX/RR.IP.1478/2021**

- Solicité el uso de la voz para exponer el recurso **INFOCDMX/RR.IP.1478/2021** presentado en contra de la **Secretaría de Gobierno de la CDMX**.
- La persona solicitó el número de visitantes que han recibido cada uno de los centros penitenciarios **en cada año desde 2010 a julio 2021, desglosado por mes y género**.
- La Secretaría de Gobierno sólo entregó **listados de 13 centros penitenciarios desglosados por mes y género**, sin embargo, **no todos los centros reportaron información desde el mismo año**. Los centros que reportaron datos más antiguos entregaron desde el 2015.
- La persona solicitante se inconformó porque el sujeto obligado no reportó la información como se había solicitado.
- Y aunque la Secretaría emitió una respuesta complementaria, ésta fue desestimada dado que no aportó información nueva.
- En este sentido, se advierte que la Secretaría de Gobierno al atender la solicitud, no expuso a la persona de forma fundada y motivada, las razones y motivos por lo que no entregó **los datos con anterioridad a 2015**, ni explicó por qué cada centro proporcionó diversos años, ya que algunos rindieron información desde 2015, otros a partir de 2016 o 2017, e incluso uno, sólo proporcionó información de 2020 pero no de 2021.
- **Ahora bien, quisiera enfatizar que hay un total de 26 mil 382 personas privadas de su libertad donde 24 mil 771 son hombres (94%) y 1,622 son mujeres (6%), según datos de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la CDMX al 24 septiembre de 2021.**
- Y además, derivado de los trabajos de la Red Ciudad en Apertura donde trabajamos con mujeres cis y transgénero en situación de reclusión y de reinserción social, se ha identificado que son las mujeres quienes menos visitas familiares reciben si se compara con los hombres, quienes reciben mayor atención familiar aún cuando sean las mujeres precisamente quienes queden al frente del hogar cuando un familiar hombre es privado de su libertad.
- Es por ello que la información solicitada es de suma relevancia para fines estadísticos, **su conservación y resguardo por un periodo prolongado es de utilidad para hacer análisis y contraste en la vida al interior de los centros de reclusión y en la de sus familiares**. Contar con esta información servirá para generar políticas públicas que atiendan una necesidad específica de las mujeres cis y trans privadas de su libertad.
- En ese sentido se propone al Pleno, **modificar** la respuesta de la Secretaría de Gobierno, e instruir para que entregue a la persona, **un desglose por año, mes y género, de las visitas registradas en cada uno de los centros penitenciarios, a partir del 2010 a julio de 2021**. En caso de haberse dado de baja la información anterior a 2015, exhiba el documento en el que conste la baja documental.
- Es cuanto, muchas gracias.

SIN TEXTO



Posicionamientos en Asuntos Generales relativos a:

- **1ra Sesión Extraordinaria 2021 de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del SNT.**
- **Asesoría Técnica Especializada en Materia de SIPOT.**
- **Calaveras abiertas 2021.**

1ra Sesión Extraordinaria 2021 de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del SNT.

- Hago uso de la voz para comentar sobre la **Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia que tuvo lugar el día 26 de octubre** en formato virtual.
- Participaron 29 integrantes de la CGAyTP de 24 entidades federativas distintas, así como del INAI.
- En esta sesión extraordinaria se presentaron resultados y productos cuya aprobación estaba pendiente, a saber:
 - a. Micrositio de la Comisión con apoyo de la SE SNT,
 - b. Mapeo y Diagnóstico de apertura en las entidades federativas,
 - c. Recomendaciones de la Comisión para Compromiso 13 del Cuarto Plan de Acción Nacional de México en la AGA.
 - d. Guía de Accesibilidad en las Sentencias.
 - e. Resultados de las actividades programadas para los tres grupos de trabajo instalados (informe de cierre).
- Como en sesiones anteriores de la Comisión, tuvimos la presencia de personas externas a ella para hablar sobre la agenda de apertura institucional. Esta vez nos acompañó el Dr. Edgar Ruvalcaba, Coordinador de la Red Académica para el Gobierno Abierto en México, quien compartió los retos que encuentra en la apertura institucional en México y los avances en el camino transitado; además de que colaborará con la CGAYTP para el análisis de datos derivados del Mapeo y Diagnóstico. Con este invitado suman ya 49 personas externas de diferentes ámbitos (OSC, comunidades



anticorrupción de los CPC, academia) que participaron en las sesiones de la Comisión. 17 de estas 49 personas participaron de forma activa y con intervención en las sesiones de trabajo.

- Entre los asuntos que se tocaron fue la presentación del **informe de cierre de los 3 grupos de trabajo que conforman la Comisión**. En el plan de trabajo nov 2020 - nov 2021, creamos 3 grupos de trabajo donde se sumaron personas comisionadas e integrantes de la Comisión, junto con integrantes de los sistemas anticorrupción locales, personas académicas y expertas, y organizaciones de la sociedad civil.
 - a. Por ejemplo, del **grupo de trabajo 1 Apertura en COVID-19** tuvimos como resultados:
 - Metodología para el Monitoreo de Información de Interés Público en COVID19.
 - Elementos Mínimos para que se consideren en el diseño de contenido o actualización de microsítios sobre COVID-19 de los SO
 - Caja de Herramientas del Decálogo por la Apertura y Anticorrupción en COVID-19
 - Estudio: Apertura en COVID-19: Retos y prácticas.
 - b. Del **grupo 2 de Vitrina de Apertura** tuvimos:
 - Manual de organización y funcionamiento de la Comisión.
 - El microsítio de la CGAyTP se desarrolla con apoyo del SE SNT
 - Boletines Bancos de aprovechamiento.
 - Boletín 1: Compilación de materiales de referencia (para apertura institucional en el ámbito Judicial).
 - Boletín 2: Referencias sobre Parlamento Abierto.
 - Boletín 3: Referencias sobre Estado Abierto.
 - Boletín 4: Perfiles de competencias en apertura y transparencia proactiva | KID de cursos
 - Estudio: Apertura incluyente e innovación para reducir desigualdades.
 - Difusión continua en redes sociales.
 - c. Del **grupo de trabajo 3 Estado del Arte de Apertura**:
 - Mapeo de experiencias locales de apertura.



- Diagnóstico: Estado del arte | Apertura en México.
 - Recomendaciones para el Compromiso 13 del 4º Plan de Acción.
 - Participación de la persona Coordinadora de la Comisión en C13.
- De los muchos productos que resultaron de este año de trabajos en la coordinación, me gustaría destacar uno en particular, se trata del **Diagnóstico Estado del Arte - Apertura en México, que contiene a su vez un mapeo de cómo se da la apertura en las entidades federativas y una serie de recomendaciones** que acercaron personas académicas, expertas y desde la sociedad civil para identificar los retos de la apertura en México y donde se debe hacer énfasis para mejorar estos ejercicios.
 - Este **Diagnóstico Estado del Arte - Apertura en México** es el primero que se realiza en México y es único en su tipo. El objetivo fue identificar las acciones y los ejercicios de apertura a lo largo de las 32 entidades federativas de México, con el fin de conocer el estado en el que se encuentra la apertura a nivel local, así como las áreas de oportunidad y los retos que como organismos garantes enfrentamos a la hora de generar apertura.
 - a. Para realizar este diagnóstico se realizó un **mapeo en el que se recabó información por medio de un cuestionario que fue enviado a los 32 OGL**. Recibimos 25 respuestas de las entidades federativas, que dan nota de 49 ejercicios de apertura que se ciñen a distintos modelos. También recibimos una respuesta adicional de The MultiCity Challenge de The Gov Lab.
 - La presentación de estos hallazgos busca hacer visibles los distintos ejercicios de apertura que se han implementado y que están en curso a nivel local de México, con el objetivo de identificar las buenas prácticas que deberán seguir impulsando, así como áreas de oportunidad que si son atendidas, se contribuirá a la cultura de colaboración y cocreación para que los beneficios de la apertura lleguen efectivamente a las personas y comunidades, y atiendan sus necesidades por medio de soluciones colaborativas generadas entre la sociedad y las instituciones públicas.
 - A partir de este Diagnóstico, la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva emitió una serie de Recomendaciones para ser consideradas en el **Compromiso 13 del Cuarto Plan de Acción Nacional de México en la AGA**.



Asesoría Técnica Especializada en Materia de SIPOT.

- Esta mañana el Equipo de Estado Abierto a través de la Dirección de Estado Abierto Estudios y Evaluación realizamos una asesoría técnica especializada en materia de obligaciones de transparencia. El objetivo de dicha sesión fue conocer la experiencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México en la operación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) derivado de las actualizaciones de la PNT.
- Participaron en la asesoría, 208 personas de los más de 100 sujetos obligados de los 10 ámbitos del Padrón.
- Durante la sesión, los sujetos obligados externaron diversas dificultades técnicas en el SIPOT, para la carga de obligaciones del 3er trimestre. No obstante, estas fallas en el Sistema, les enfatizamos que realicen la carga completa y oportuna en lo que corresponde a sus portales institucionales.
- Les compartimos que ya estamos realizando las gestiones pertinentes para dar solución a los inconvenientes que se han presentado.
- Esta sesión nos permite enviar un mensaje que recuerde a los sujetos obligados que en el equipo de Estado Abierto y todo el Instituto, somos sus aliadas y trabajamos de cerca con ustedes, siempre acompañándolos porque tenemos el objetivo común de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia para que las personas cuenten con la información que necesitan.



Calaveras abiertas 2021

- Quisiera compartir que hemos recibido 18 calaveritas de personas de pie, Comisionadas de este Pleno, organizaciones de la sociedad civil, sujetos obligados e integrantes de mi equipo.
- Por ejemplo, algunas de las temáticas de estas calaveritas hablan de las discusiones de este pleno entre recursos y votos, de las escenas y procesos de cocreación que impulsamos desde Estado abierto del INFO y del programa social de Servidores de la Ciudad (SERCDMX), por citar algunos casos de manera general.
- Finalmente quisiera señalar que estaremos difundiendo cada una de ellas por las redes del INFO y de Estado abierto y haremos la recopilación debida en una publicación digital que estará disponible en la Biblioteca Digital del INFO:
- Por último comentar,
- Que del inframundo ha emanado,
la catrina para proclamar,
a los que han mandado
sus calaveritas literarias de cómo aperturar.
- A todos los esperamos el 1 de noviembre, a las 12:00 virtualmente en las redes del infoCDMX, para la lectura de fragmentos de las calaveritas.
- Es cuanto, gracias.



SIN TEXTO

Faint vertical text or markings along the right edge of the page.

RECURSO DE REVISIÓN 2021

TEMA
Acceso a la Información

SUJETO OBLIGADO
Secretaría de Gobierno de la CDMX

EXPEDIENTE:
RR.IP.14782021

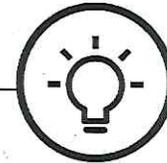
SENTIDO
MODIFICAR

PONENCIA
MCNP

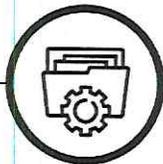
PLENO
27 / OCT / 2021



En México existen 13 centros penitenciarios con un total de 26 mil 382 personas privadas de la libertad (i)



La ponencia MCNP propuso al Pleno MODIFICAR la respuesta de la Secretaría de Gobierno, e instruir para que entregue a la persona solicitante, **información desglosada por año, mes y género, de las visitas registradas en cada uno de los centros penitenciarios, a partir del 2010 a julio de 2021.**



O en su caso de manera fundada y motivada, señale las razones y motivos por lo que no entregó los **datos con anterioridad a 2015.**

66

Es por ello que la información solicitada es de suma relevancia para fines estadísticos, su conservación y resguardo por un periodo prolongado es de utilidad para hacer análisis y contraste en la vida al interior de los centros de reclusión y en la de sus familiares”.

i) Datos de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la CDMX a 24 de septiembre de 2021.



SIN TEXTO



ORDEN DEL DIA

Trigésima Sesión Ordinaria

Mixta

MIÉRCOLES 27 DE OCTUBRE 2021
14:00 hrs

Convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, la **Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México** y por la otra el **InfoCDMX**.

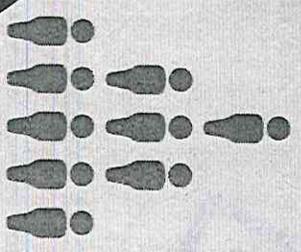
Acuerdo mediante el cual se aprueba por el la modificación a los **días inhábiles de este Instituto, correspondientes al ejercicio 2021** (2 de noviembre).

Atención a 67 proyectos de resolución:

66 RR. Acceso a la información.

1 RR. Protección de Datos Personales (ARCO)

Tema: **Estadísticas de visitas a los centros penitenciarios.**



#PlenoInfoCDMX

#TransparenciaProactiva

@MaricarmentNava
www.mariadelcarmennavapolina.mx



SIN TEXTO



Apertura Incluirte MX

#AperturaSinExcepción



COMISIÓN
DE GOBIERNO ABIERTO
Y DE TRANSPARENCIA
PROACTIVA

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021 COMISIÓN DE GAYTP DEL SNT

 **Modalidad remota**
(múltiples sedes).

 **Martes 26 de octubre de 2021**
11:00 hr (hora del centro de México).



Comisión de Gobierno Abierto SNT



@sntgobabierto

ORDEN DEL DIA

Primera Sesión Extraordinaria de 2021 Comisión de GAY TP del SNT

- I.** Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión.
- II.** Aprobación del orden del día.
- III.** Lectura y, en su caso, aprobación del dos proyectos: el correspondiente al **acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 de Comisiones Unidas Jurídica de Criterios y Resoluciones; y de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva ambas del SNT**, llevada a cabo el 25 de marzo del año en curso; así como el **del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2021 de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del SNT**, la cual se realizó el 16 de agosto del mismo año.
- IV.** Revisión de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento.
- V.** Presentación de **productos derivados del programa de trabajo nov. 2020- nov. 2021 pendientes de aprobación** (Micrositio de la Comisión, Mapeo y Diagnóstico de apertura en las entidades federativas, Recomendaciones de la Comisión para Compromiso 13 del Cuarto Plan de Acción nacional de México en la AGA y Guía de Accesibilidad en las Sentencias).
- VI.** Presentación de los **resultados de las actividades programadas para los tres grupos de trabajo instalados** (informe de cierre).
- VII.** Participación de personas externas invitadas para comentarios sobre temas de la agenda de apertura institucional.
- VIII.** Síntesis de las propuestas de acuerdos de la sesión.
- IX.** Cierre de la sesión.



Comisión de Gobierno Abierto SNT

#AperturaSinExcepción

COMISIÓN
DE GOBIERNO ABIERTO
Y DE TRANSPARENCIA
PROACTIVA



@sntgobabierto

#AperturaIncluyenteMX



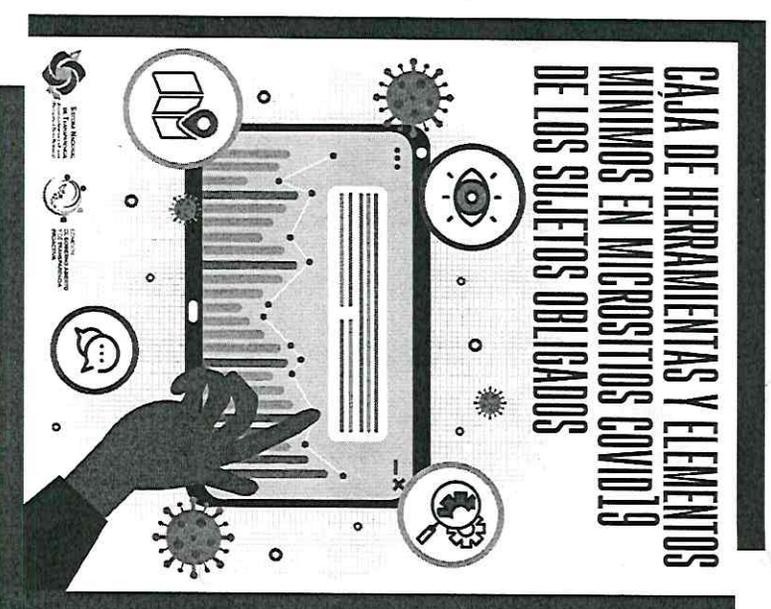


#AperturaSinExcepción
#AperturaIncluyenteMX



COMISIÓN
DE GOBIERNO ABIERTO
Y DE TRANSPARENCIA
PROACTIVA

CAJA DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS MÍNIMOS EN MICROSITIOS COVID19 DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.



 Comisión de Gobierno Abierto SNT

 @sntgobabierto



#AperturaSinExcepción
#AperturaIncluyenteMX



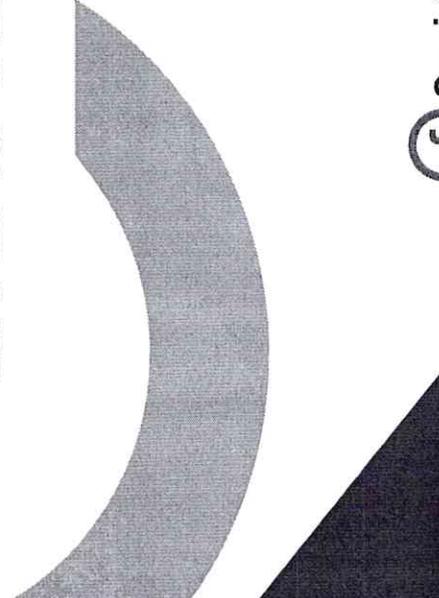
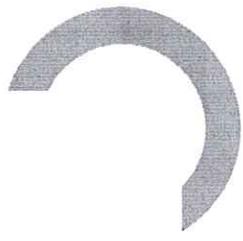
COMISIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

GUÍA LENGUAJE SENCILLO Y ACCESIBILIDAD EN LAS SENTENCIAS.



 Comisión de Gobierno Abierto SNT

 @sntgobabierto





#AperturasSinExcepción
#AperturaIncluyenteMX



GUÍA | LENGUAJE SENCILLO Y ACCESIBILIDAD EN LAS SENTENCIAS.

Índice:

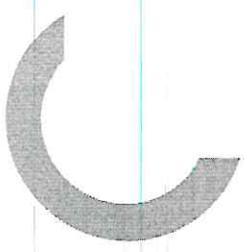
1. Presentación de la Guía.
2. Glosario.
3. Introducción.
4. Espectro amplio de la justicia abierta.
 - 4.1. Definición.
 - 4.2. Principios y elementos.
5. Contexto internacional de Justicia Abierta (RIJA).
6. Justicia abierta en acción a través de la publicación de las sentencias.
 - 6.1. En México, cómo llegamos a la obligación de publicar todas las sentencias.
 - 6.2. Sistemas electrónicos para difundir las versiones públicas de las sentencias.



Comisión de Gobierno Abierto SNT



@sntgobabierto





#AperturaSinExcepción
#AperturaIncluyenteMX



COMISIÓN
DE GOBIERNO ABIERTO
Y DE TRANSPARENCIA
PROACTIVA

6.2.1. Plataforma electrónica:

- 6.2.1.1. Características de forma.
- 6.2.1.2. Características de fondo: información sustantiva que debe contener.
- 6.2.2. Buscador de sentencias.
 - 6.2.2.1. Cómo son los buscadores de sentencias que existen en México.
 - 6.2.2.2. Características que debería tener un buscador accesible.

6.3. De las versiones públicas de las sentencias.

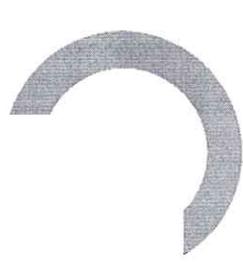
- 6.3.1. Qué son las versiones públicas.
- 6.3.2. Papel del Comité de Transparencia en la clasificación de información y en la generación de las versiones públicas.
- 6.3.3. Presentación de la información testada en las versiones públicas.
 - 6.3.3.1. Ejemplos y recomendaciones.
 - 6.3.3.2. Propuesta de nota final con fundamento y motivación de la clasificación de información.



Comisión de Gobierno Abierto SNT



@sntgobabierto





#AperturaSinExcepción
#AperturaIncluyenteMX



6.3.4 Necesidad de un lineamiento nacional que unifique los criterios y el catálogo de datos para elaborar versiones públicas.

6.4. Continuar el camino hacia sentencias más accesibles

- 6.4.1. Lenguaje incluyente.
- 6.4.2. Lenguaje sencillo.
- 6.4.3. Herramientas de apoyo para la incorporación del lenguaje sencillo e incluyente en la redacción de las sentencias.

6.4.4. Resúmenes en formato de lectura fácil (México Evalúa).

6.4.5. Formato abierto que permita lectura por medio de herramientas tecnológicas, así como realizar búsquedas al interior del documento, contraste de color, cambio del tamaño de letra.

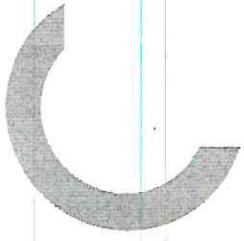
7. Referencias y bibliografía.



Comisión de Gobierno Abierto SNT



@sntgobabierto



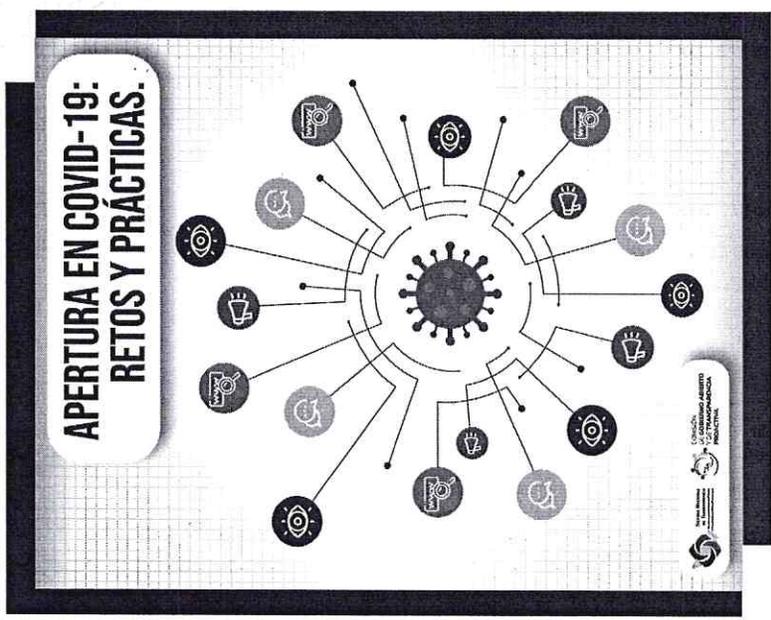


#AperturaSinExcepción
#AperturaIncluyenteMX



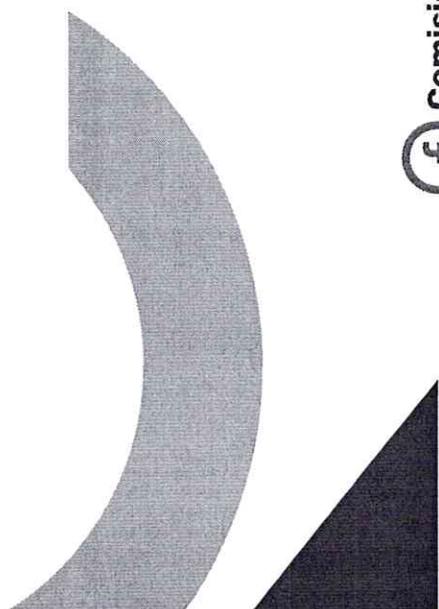
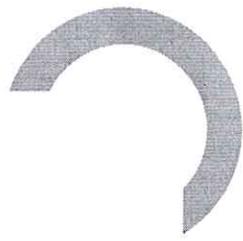
COMISIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

APERTURA EN COVID-19: RETOS Y PRÁCTICAS.



f Comisión de Gobierno Abierto SNT

@sntgobabierto





#AperturaSinExcepción
#AperturaIncluyenteMX



APERTURA EN COVID-19: RETOS Y PRÁCTICAS.

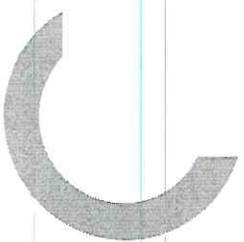
- La resiliencia de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales en Chiapas. HA Villar Pinto /C. Adriana Espinosa Vázquez/ DJ: A.A. Rabanales Guzmán.
- Pandemia, transparencia y utopía, Julio César Bonilla Gutiérrez, InfoCDMX.
- El Decálogo de Apertura y Anticorrupción en COVID-19 como respuesta a la falta de información ante una situación de emergencia, María del Carmen Nava Polina, InfoCDMX.
- Micrositio COVID-19 del gobierno del Estado de México: Ejercicio innovador de transparencia proactiva ante la emergencia sanitaria. Dr. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.
- Datos abiertos y transparencia proactiva: desafíos ante el COVID-19. IMAIP, Michoacán.



Comisión de Gobierno Abierto SNT



@sntgobabierto





#AperturaSinExcepción
#AperturaIncluyenteMX



COMISIÓN
DE GOBIERNO ABIERTO
Y DE TRANSPARENCIA
PROACTIVA

Transparencia Ante la contingencia. COTAL, Nuevo León.

- Retos y experiencias en el combate de la desinformación ante la pandemia por COVID-19 del IAI, Oaxaca.
- Estrategia para la transparencia proactiva para la rendición de cuentas de la gestión financiera en Quintana Roo, ante la pandemia por COVID-19, IDAIP.
- Recomendaciones de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia durante el COVID-19, Julio César Bonilla Gutiérrez, Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT.
- Transparencia proactiva ante la pandemia. El caso Zacatecas, Norma Julieta del Río Venegas, INAI.
- Micrositios de transparencia proactiva sobre COVID-19, contribución del INAI para enfrentar la pandemia, Josefina Román Vergara, INAI.



Comisión de Gobierno Abierto SNT



@sntgobabierto





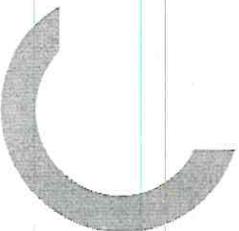
APERTURA INCLUYENTE E INNOVACIÓN PARA REDUCIR DESIGUALDADES.

#AperturaSinExcepción
#AperturaIncluyenteMX



 Comisión de Gobierno Abierto SNT

 @sntgobabierto





#AperturaSinExcepción
#AperturaIncluyenteMX



COMISIÓN
DE GOBIERNO ABIERTO
Y DE TRANSPARENCIA
PROACTIVA

APERTURA INCLUYENTE E INNOVACIÓN PARA REDUCIR DESIGUALDADES.

- Las personas al centro, María del Carmen Nava Polina, InfoCDMX.
- Certificación de Mujeres mexiquenses: Transparencia proactiva en el Infoem, Zulema Martínez Sánchez, Infoem.
- Mujeres Indígenas y el Acceso a la Información: Caso Nuevo León, Bernardo Sierra Gómez, COTAL.
- Apertura gubernamental en Querétaro, Karla Negrete-Huelga.
- Estado Abierto – Apertura Institucional y su reforma constitucional, una realidad pendiente para la consolidación de la sociedad y la democracia: el caso Quintana Roo, José Orlando Espinosa Rodríguez, IDAIP.
- Monitoreo a la implementación de la Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno como herramienta de apertura en beneficio de grupos en situación de vulnerabilidad en Sinaloa” Marlene León Fontes, Directora de Iniciativa Sinaloa A.C Invi-tación de la CEAIP.

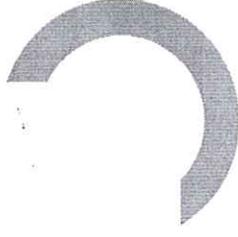
● The Gov Lab: Multi-City Challenge México 2020 Gobierno y Ciudadanía Haciendo Ciudad.



Comisión de Gobierno Abierto SNT



@sntgobabierto





ESTADO DEL ARTE APERTURA EN MÉXICO.

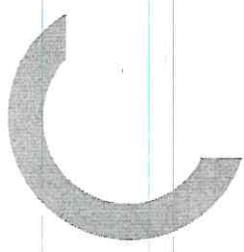
#AperturaSinExcepción
#AperturaIncluyenteMX



Comisión de Gobierno Abierto SNT



@sntgobabierto





MAPEO DE EXPERIENCIAS LOCALES DE APERTURA



#AperturaSinExcepción
#AperturaIncluyenteMX



-  • Construcción de cuestionario a partir de los criterios propuestos en el Grupo de Trabajo 3 "Estado del arte de Apertura" (personas internas y externas)
-  • Se emitió a los 32 OGL del país. **25 OGLs respondieron.** Dos organismos más nos indicaron que o no tenían ejercicios para reportar o se habían suspendido en una etapa muy inicial
-  • Recibimos también el cuestionario de la iniciativa Multi City Challenge, del Laboratorio de Gobernanza de la Universidad de Nueva York.



Comisión de Gobierno Abierto SNT



@sntgobabierto





APORTE DE EXPERIENCIAS LOCALES DE APERTURA

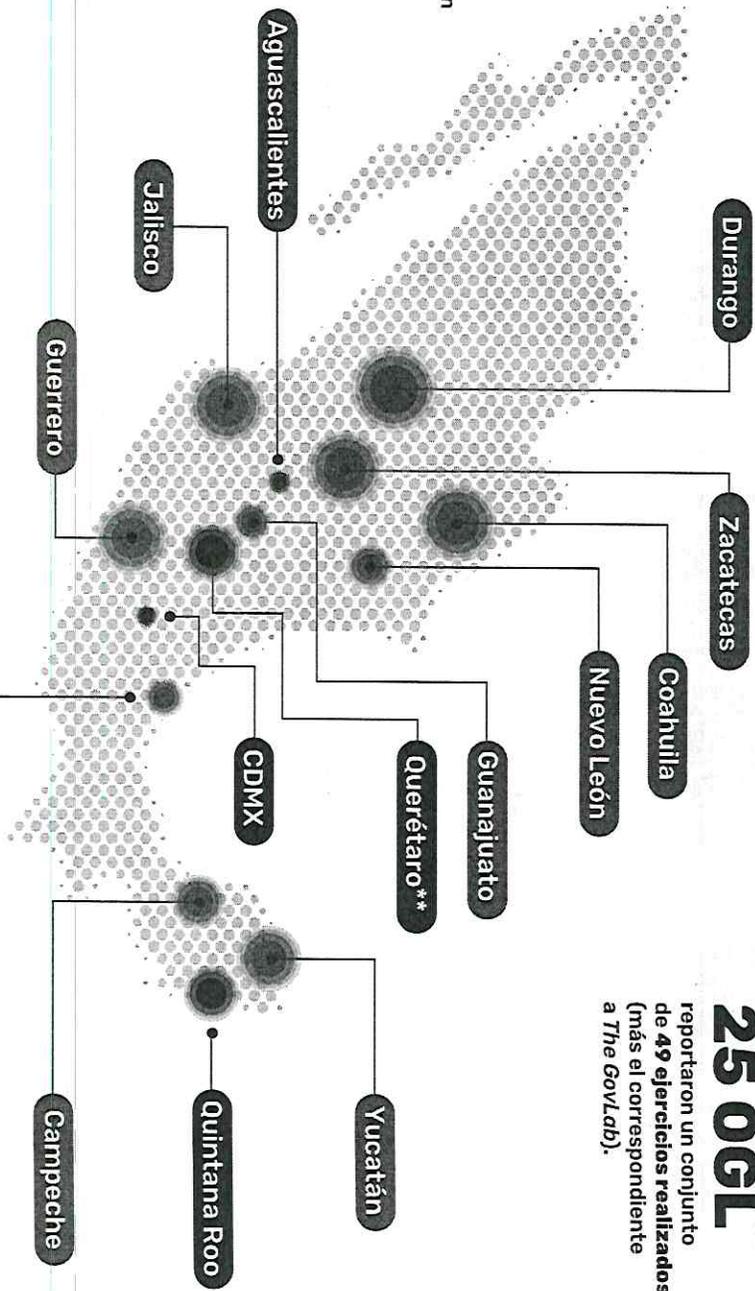
#AperturaIncluyenteMX #AperturaSinExcepción



MÁTICA DE NÚMEROS EJERCICIOS POR ENTIDAD

- 1 ejercicio
- 2 ejercicios
- 3 ejercicios
- 4 ejercicios o más

2 entidades reportaron información sobre un ejercicio.



25 OGL
reportaron un conjunto de **49** ejercicios realizados (más el correspondiente a The GovLab).

Verétaro: 7 ejercicios de apertura.

Comisión de Gobierno Abierto SNT



@sntgobabierto

Octubre 2021



#AperturaSinExcepción
#AperturaIncluyenteMX



COMISIÓN
DE GOBIERNO ABIERTO
Y DE TRANSPARENCIA
PROACTIVA

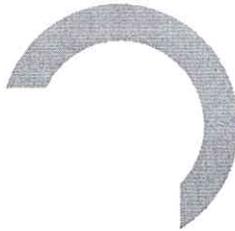
MAPEO DE EXPERIENCIAS LOCALES DE APERTURA

1. Estatus de los ejercicios más recientes

- a)** Los OGL de **10 entidades (40%)** ejercicio recientemente como activos o en proceso de implementación.
- b)** En 4 entidades más (**16%**) ejercicio reciente en proceso de diseño o negociación.
- c)** **3 (12%)** concluidos.
- d)** **1 (4%)** temporalmente suspendido (7 OGL no reportaron estatus).

 Comisión de Gobierno Abierto SNT

 @sntgobabierto



#AperturaSinExcepción
#AperturaIncluyenteMX



Mapeo de Experiencias Locales de Apertura

2. Instancias promotoras

a) 41 de los 49 ejercicios (83%) de apertura locales mapeados, los OGL reportaron haber participado como convocantes de estos.

b) 32 de 49 casos (73%), las OSC fungieron como promotoras de los ejercicios de apertura.

f) Comisión de Gobierno Abierto SNT

@sntgobabierto



#AperturaSinExcepción
#AperturaIncluyenteMX



COMISIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

MAPEO DE EXPERIENCIAS LOCALES DE APERTURA

3. Ejercicios de estado abierto

- a)** — 11 de 49 ejercicios (22%) participaron actores del Poder Judicial.
- b)** — 12 de 49 ejercicios (24%) participaron los Poderes Legislativos locales.
- c)** — 26 de 49 casos (53%) participaron autoridades municipales.



Comisión de Gobierno Abierto SNT



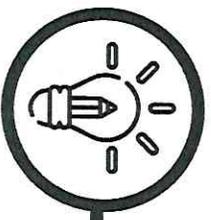
@sntgobabierto

#AperturaSinExcepción
#AperturaIncluyenteMX

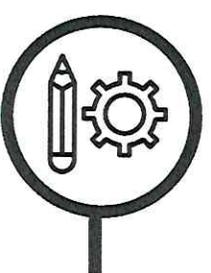


MAPEO DE EXPERIENCIAS LOCALES DE APERTURA

4. Formato de los ejercicios



23 de 49 ejercicios documentaron sus compromisos por medio de planes de acción.



13 de 49 ejercicios reportaron el uso de otros formatos para ese propósito.



Comisión de Gobierno Abierto SNT



@sntgobabierto



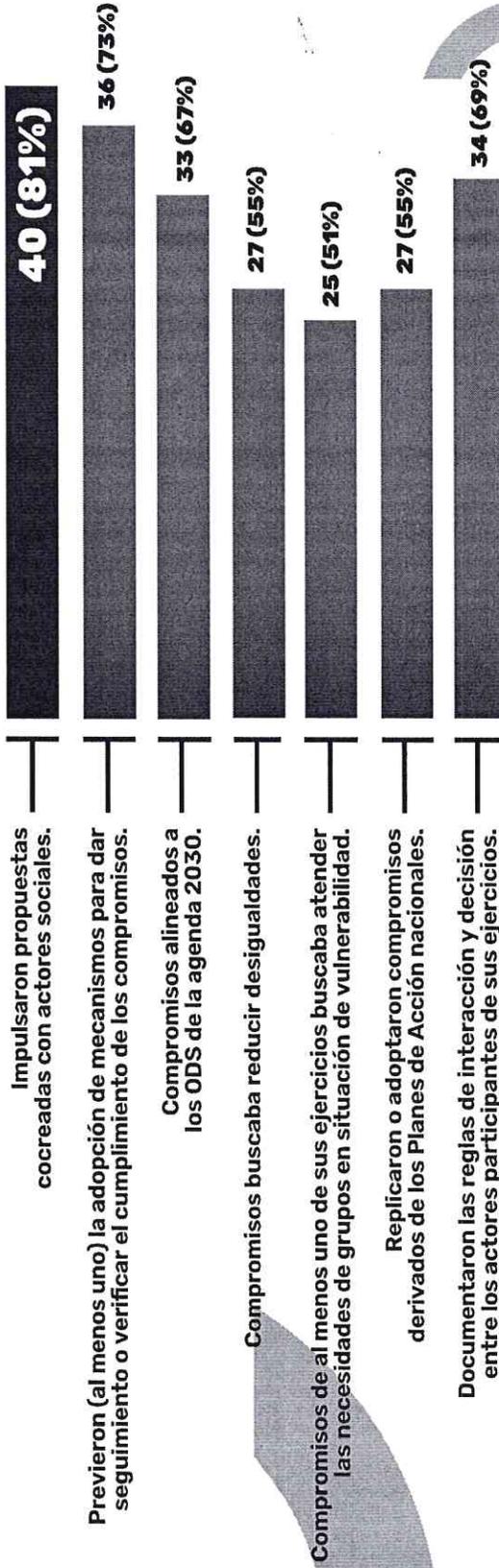
#AperturaSinExcepción
#AperturaIncluyenteMX



COMISIÓN
DE GOBIERNO ABIERTO
Y DE TRANSPARENCIA
PROACTIVA

MAPEO DE EXPERIENCIAS LOCALES DE APERTURA

5. Compromisos de los ejercicios



Comisión de Gobierno Abierto SNT



@sntgobabierto

#AperturaSinExcepción
#AperturaIncluyenteMX

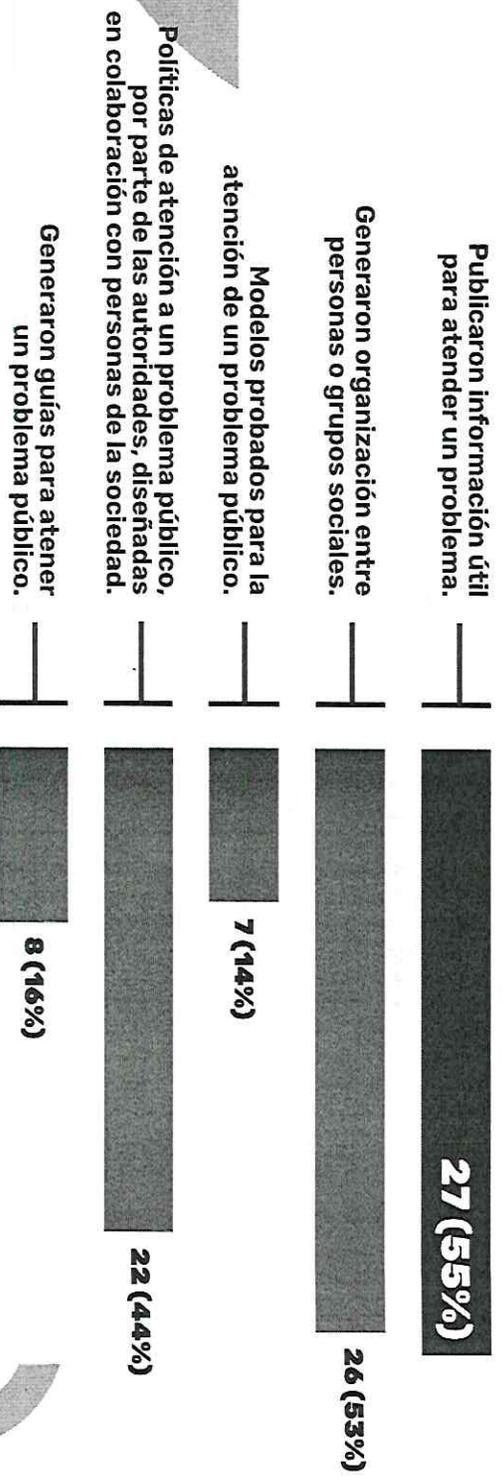


COMISIÓN
DE GOBIERNO ABIERTO
Y DE TRANSPARENCIA
PROACTIVA



MAPEO DE EXPERIENCIAS LOCALES DE APERTURA

6. Resultados de los ejercicios



Comisión de Gobierno Abierto SNT



@sntgobabierto



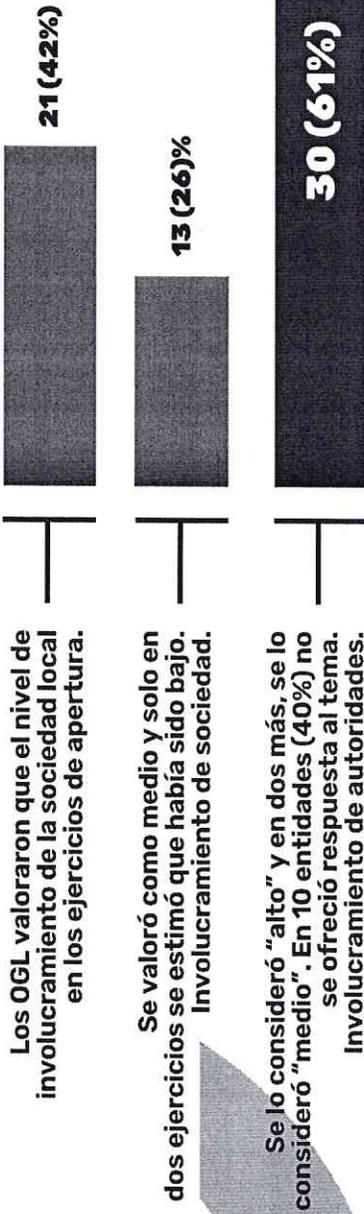
#AperturaSinExcepción
#AperturaIncluyenteMX



COMISIÓN
DE GOBIERNO ABIERTO
Y DE TRANSPARENCIA
PROACTIVA

MAPEO DE EXPERIENCIAS LOCALES DE APERTURA

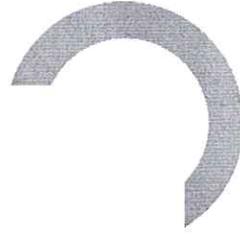
7. Involucramiento de los actores participantes



Comisión de Gobierno Abierto SNT



@sntgobabierto





RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN PARA COMPROMISO 13 DEL 4º PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE MÉXICO EN LA AGA.

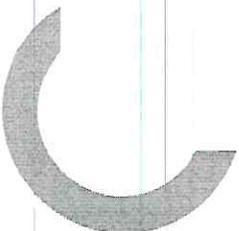
#AperturaSinExcepción
#AperturaIncluyenteMX



Comisión de Gobierno Abierto SNT



@sntgobabierto



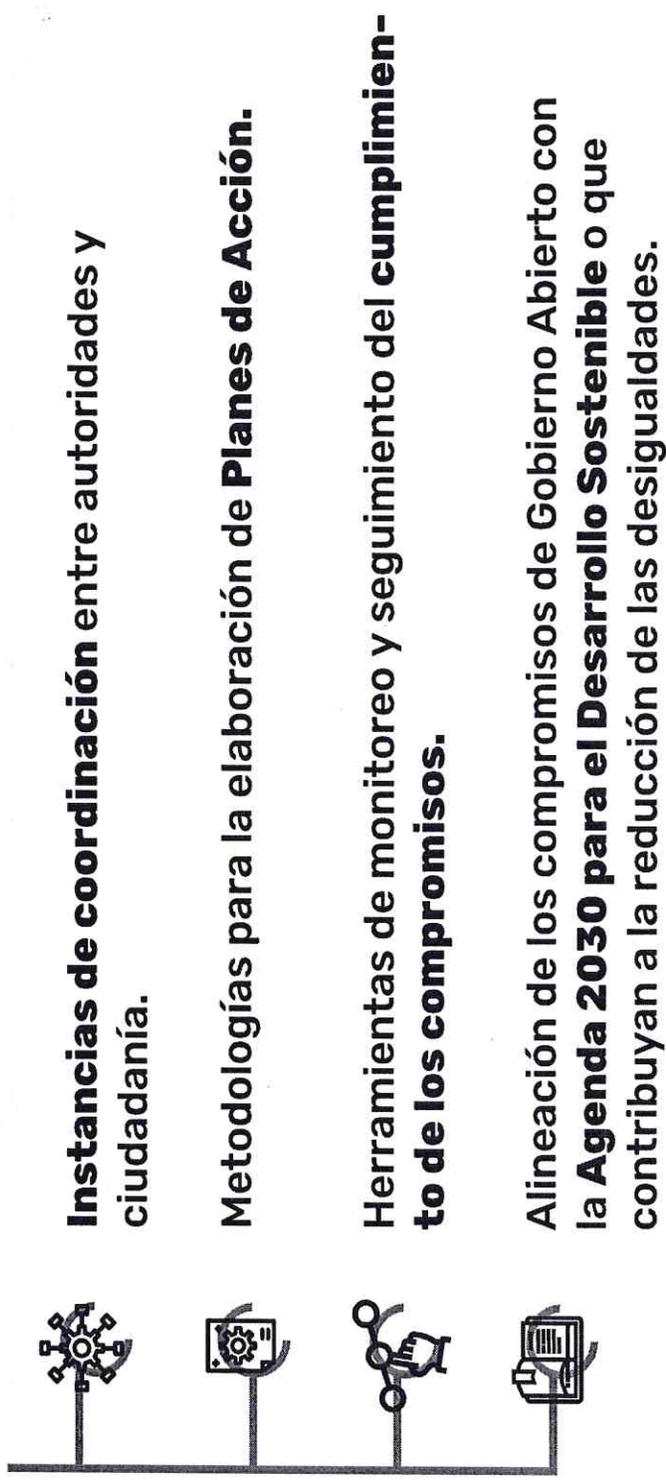


#AperturaSinExcepción
#AperturaIncluyenteMX



COMISIÓN
DE GOBIERNO ABIERTO
Y DE TRANSPARENCIA
PROACTIVA

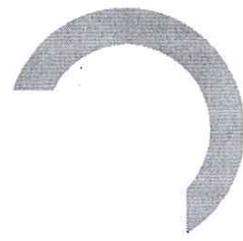
RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN PARA COMPROMISO 13 DEL CUARTO PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE MÉXICO EN LA AGA.



Comisión de Gobierno Abierto SNT



@sntgobabierto





#AperturaSinExcepción
#AperturaIncluyenteMX



COMISIÓN
DE GOBIERNO ABIERTO
Y DE TRANSPARENCIA
PROACTIVA

**Informe de la conclusión
de actividades a cargo
de los tres grupos de trabajo
cuya integración aprobó la
CGAYTP en su 1ª SO de 2021**



Comisión de Gobierno Abierto SNT



@sntgobabierto



PLENO
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Herramientas de la Ciudad de México

GRUPO DE TRABAJO 1: Apertura en COVID-19.

#AperturaSinExcepción
#AperturaIncluyenteMX

COMISIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y DE TRANSPARENCIA PROACTIVA



INTEGRANTES:
+ 18 personas Comisionadas integrantes de la CGAYTP-SNT.
+ 17 personas externas.



SESIONES:
Instalación (13 de marzo) y cierre (18 de octubre).

RESULTADOS:

Metodología para el Monitoreo de Información de Interés Público en COVID19

La metodología que se propone para el monitoreo de la información de interés público en COVID-19 se fundamenta en los principios de la Ley de Acceso a la Información Pública y en el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El interés público en los que se debe orientar la información solicitada:

- 1. Corrupción.
- 2. Trámites y servicios.
- 3. Infracciones.
- 4. Programas sociales.
- 5. Transparencia.
- 6. Educación de autoridades.
- 7. Poderes de gobierno.
- 8. Personalización.
- 9. Interacción.
- 10. Seguridad.
- 11. Protección de datos.
- 12. Protección de la información.
- 13. Protección de la privacidad.
- 14. Protección de la integridad.
- 15. Protección de la salud.
- 16. Protección de la vida.
- 17. Protección de la libertad.
- 18. Protección de la dignidad.
- 19. Protección de la honra.
- 20. Protección de la reputación.
- 21. Protección de la imagen.
- 22. Protección de la identidad.
- 23. Protección de la personalidad.
- 24. Protección de la autonomía.
- 25. Protección de la capacidad.
- 26. Protección de la conciencia.
- 27. Protección de la razón.
- 28. Protección de la inteligencia.
- 29. Protección de la voluntad.
- 30. Protección de la libertad de expresión.
- 31. Protección de la libertad de reunión.
- 32. Protección de la libertad de asociación.
- 33. Protección de la libertad de tránsito.
- 34. Protección de la libertad de circulación.
- 35. Protección de la libertad de movimiento.
- 36. Protección de la libertad de desplazamiento.
- 37. Protección de la libertad de migración.
- 38. Protección de la libertad de emigración.
- 39. Protección de la libertad de inmigración.
- 40. Protección de la libertad de residencia.
- 41. Protección de la libertad de domicilio.
- 42. Protección de la libertad de habitación.
- 43. Protección de la libertad de tenencia.
- 44. Protección de la libertad de usufructo.
- 45. Protección de la libertad de uso.
- 46. Protección de la libertad de goce.
- 47. Protección de la libertad de disfrute.
- 48. Protección de la libertad de aprovechamiento.
- 49. Protección de la libertad de explotación.
- 50. Protección de la libertad de enajenación.
- 51. Protección de la libertad de transmisión.
- 52. Protección de la libertad de sucesión.
- 53. Protección de la libertad de herencia.
- 54. Protección de la libertad de legado.
- 55. Protección de la libertad de donación.
- 56. Protección de la libertad de testamento.
- 57. Protección de la libertad de última voluntad.
- 58. Protección de la libertad de última voluntad.
- 59. Protección de la libertad de última voluntad.
- 60. Protección de la libertad de última voluntad.

Metodología para el Monitoreo de Información de Interés Público en COVID19. Transparencia Proactiva concluida, aprobada y difundida.

CAJA DE HERRAMIENTAS #APERTURAENCOVID19

1. LOS DATOS EN TIEMPO REAL (AL DIA)

2. LA REDUCCIÓN DE LOS DATOS (AL DIA)

3. LA REDUCCIÓN DE LOS DATOS (AL DIA)

PLAZO DE REDUCCIÓN Y ANTICIPACIÓN EN COVID

GOBIERNO DE JERÓNIMO ÁLVAREZ CORTÉS | @sntgobabierto | 15/10/2020

Caja de Herramientas del Decálogo por la Apertura y Anticorrupción en COVID-19.

APERTURA EN COVID-19: RETOS Y PRÁCTICAS.

1. RETOS

2. PRÁCTICAS

3. RETOS

4. PRÁCTICAS

5. RETOS

6. PRÁCTICAS

7. RETOS

8. PRÁCTICAS

9. RETOS

10. PRÁCTICAS

11. RETOS

12. PRÁCTICAS

13. RETOS

14. PRÁCTICAS

15. RETOS

16. PRÁCTICAS

17. RETOS

18. PRÁCTICAS

19. RETOS

20. PRÁCTICAS

21. RETOS

22. PRÁCTICAS

23. RETOS

24. PRÁCTICAS

25. RETOS

26. PRÁCTICAS

27. RETOS

28. PRÁCTICAS

29. RETOS

30. PRÁCTICAS

31. RETOS

32. PRÁCTICAS

33. RETOS

34. PRÁCTICAS

35. RETOS

36. PRÁCTICAS

37. RETOS

38. PRÁCTICAS

39. RETOS

40. PRÁCTICAS

41. RETOS

42. PRÁCTICAS

43. RETOS

44. PRÁCTICAS

45. RETOS

46. PRÁCTICAS

47. RETOS

48. PRÁCTICAS

49. RETOS

50. PRÁCTICAS

51. RETOS

52. PRÁCTICAS

53. RETOS

54. PRÁCTICAS

55. RETOS

56. PRÁCTICAS

57. RETOS

58. PRÁCTICAS

59. RETOS

60. PRÁCTICAS

61. RETOS

62. PRÁCTICAS

63. RETOS

64. PRÁCTICAS

65. RETOS

66. PRÁCTICAS

67. RETOS

68. PRÁCTICAS

69. RETOS

70. PRÁCTICAS

71. RETOS

72. PRÁCTICAS

73. RETOS

74. PRÁCTICAS

75. RETOS

76. PRÁCTICAS

77. RETOS

78. PRÁCTICAS

79. RETOS

80. PRÁCTICAS

81. RETOS

82. PRÁCTICAS

83. RETOS

84. PRÁCTICAS

85. RETOS

86. PRÁCTICAS

87. RETOS

88. PRÁCTICAS

89. RETOS

90. PRÁCTICAS

91. RETOS

92. PRÁCTICAS

93. RETOS

94. PRÁCTICAS

95. RETOS

96. PRÁCTICAS

97. RETOS

98. PRÁCTICAS

99. RETOS

100. PRÁCTICAS

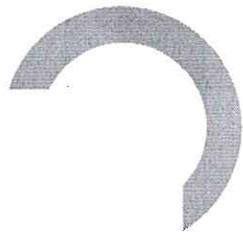
Apertura en COVID-19: Retos y prácticas.



Comisión de Gobierno Abierto SNT



@sntgobabierto



#AperturaSinExcepción
#AperturaIncluyenteMX



GRUPO DE TRABAJO 2:

Vitrina de Apertura.

RESULTADOS:



INTEGRANTES:
+ 13 personas Comisionadas
integrantes de la
CGAYTP-SNT.
+ 1 actor externo.



SESIONES:
Instalación (17 de marzo) y
cierre (18 de octubre).



Manual de organización y funcionamiento de la Comisión.



El micrositio de la CGAYTP se desarrolla con apoyo del SE SNT.



Comisión de Gobierno Abierto SNT



@sntgobabierto



#AperturaSinExcepción
#AperturaIncluyenteMX



GRUPO DE TRABAJO 2: Vitrina de Apertura.



INTEGRANTES:
+ 13 personas Comisionadas integrantes de la CGAYTP-SNT.
+ 1 actor externo.



SESIONES:
Instalación (17 de marzo) y cierre (18 de octubre).

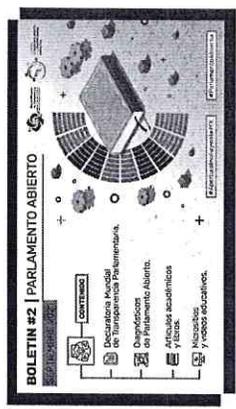
RESULTADOS: BOLETINES-BANCOS DE APROVECHAMIENTO:



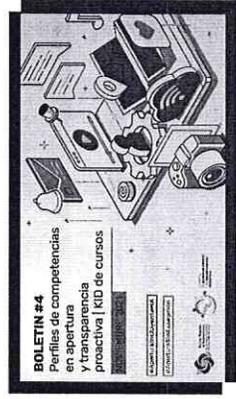
Boletín 1:
Compilación de materiales de referencia (para apertura institucional en el ámbito Judicial).



Boletín 3:
Referencias sobre Estado Abierto.



Boletín 2:
Referencias sobre Parlamento Abierto.



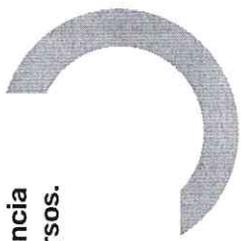
Boletín 4:
Perfiles de competencias en apertura y transparencia proactiva | KID de cursos.



Comisión de Gobierno Abierto SNT



@sntgobabierto





GRUPO DE TRABAJO 2:

Vitrina de Apertura.

#AperturaSinExcepción
#AperturaIncluyenteMX



INTEGRANTES:
+ 13 personas Comisionadas
Integrantes de la
CGAYTP-SNT.
+ 1 actor externo.



SESIONES:
Instalación (17 de marzo) y
cierre (18 de octubre).

RESULTADOS:



Apertura incluyente e innovación para reducir desigualdades.



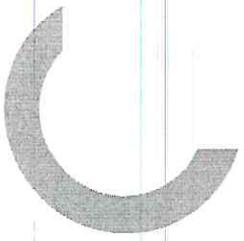
Difusión continua en redes sociales.



Comisión de Gobierno Abierto SNT



@sntgobabierto





GRUPO DE TRABAJO 3:

Estado del arte de Apertura.

#AperturaSinExcepción
#AperturaIncluyenteMX



COMISIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

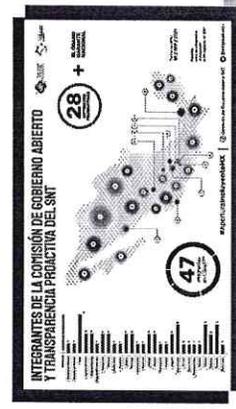


INTEGRANTES:
+ 12 personas Comisionadas integrantes de la CGAyTP-SNT.
+ 1 actor externo.



SESIONES:
Instalación (19 de marzo) y cierre (18 de octubre).

RESULTADOS:



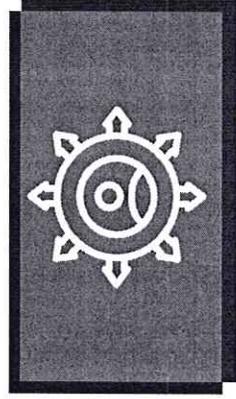
Mapeo de experiencias locales de apertura.



Estado del arte | Apertura en México.



Recomendaciones para el Compromiso 13 del 4º Plan de Acción.



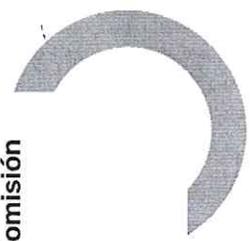
Participación de la persona Coordinadora de la Comisión en C13.



Comisión de Gobierno Abierto SNT



@sntgobabierto



#AperturaSinExcepción
#AperturaIncluyenteMX



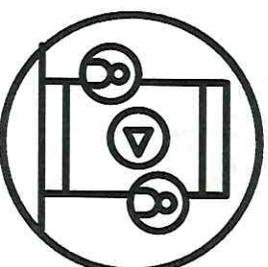
COMISIÓN
DE GOBIERNO ABIERTO
Y DE TRANSPARENCIA
PROACTIVA

NUMERALIA | COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE GA Y TP DEL SNT (2020-2021)

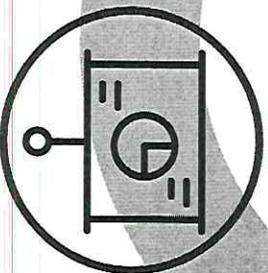


SESIONES:

- 3 sesiones ordinarias.
- 1 extraordinaria.
- 1 ordinaria en comisiones unidas.



PERSONAS INVITADAS
EXTERNAS QUE
PARTICIPARON



TOTALIDAD DE PRODUCTOS:

- 21 presentados.
- 20 aprobados.



Comisión de Gobierno Abierto SNT



@sntgobabierto

#AperturaSinExcepción
#AperturaIncluyenteMX



COMISIÓN
DE GOBIERNO ABIERTO
Y DE TRANSPARENCIA
PROACTIVA



EDGAR ALEJANDRO RUVALCABA GÓMEZ

Coordinador en México Red Académica de Gobierno Abierto

Profesor Investigador de la Universidad de Guadalajara (UDG), en el Centro de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), Departamento de Políticas Públicas, Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno (IPPG). Miembro del SNI.

Especialista en temas de Políticas y Gestión Pública: Open Government (Gobierno Abierto), e-Governance (Gobernanza Electrónica), Innovación Pública, Transparencia, Participación Ciudadana, Políticas Anticorrupción, Datos Abiertos e Inteligencia Artificial en el Sector Público.



Comisión de Gobierno Abierto SNT



@sntgobabierto

